



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 46

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

V. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre elaboración de diversos planes para previsión de catástrofes (movimientos sísmicos, inundaciones y riesgos químicos).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

V. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre elaboración de diversos planes para previsión de catástrofes (movimientos sísmicos, inundaciones y riesgos químicos).

El señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Presidencia, informa sobre dichos planes 1917

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Cervantes Díaz**, del G.P. Socialista 1922

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 1925

El señor **Balibrea Aguado**, del G.P. Popular..... 1928

El señor **De la Cierva Carrasco** contesta a los portavoces parlamentarios 1931

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

El señor **Cervantes Díaz** 1936

El señor **Jaime Moltó**..... 1937

El señor **Balibrea Aguado**..... 1939

El señor **De la Cierva Carrasco** interviene en el turno final 1940

Se levanta la sesión a las 19 horas y 54 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, guarden silencio dentro y fuera del hemisiciclo, si son tan amables.

Por favor, guarden silencio. Se reanuda la sesión.

Sesión informativa en Pleno para la [comparecencia del consejero de Presidencia sobre elaboración de diversos planes para previsión de catástrofes, movimientos sísmicos, inundaciones y riesgos químicos](#), formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señorías:

Quisiera que mis primeras palabras esta tarde, antes de iniciar lo que es la intervención de una forma material, fuera para enviar un saludo a los alumnos de 4º de Periodismo de la Universidad Católica San Antonio, que nos acompañan esta tarde, aquí en la casa de todos los murcianos, en la Asamblea Regional. Espero que su presencia aquí, pues les sea una experiencia fructífera.

Comparezco esta tarde ante el Pleno de la Asamblea Regional para explicar los planes de previsión de catástrofes en la Región de Murcia, y antes de nada quiero, sinceramente, agradecerles su interés por esta cuestión, que yo ya esboqué en la comparecencia que el pasado 8 de noviembre realicé sobre el programa presupuestario de mi Consejería para el presente año 2005.

En aquel momento, ya remarqué que los planes, protocolos y medidas tendentes a la protección de la población ante cualquier contingencia, sea de la naturaleza que sea, son objetivos prioritarios del Gobierno de la Región de Murcia, de forma particular de este consejero y también de forma particular del director de Protección Civil, Guillermo Insa, y la secretaria general de la Consejería, María Pedro Reverte, que también nos acompañan esta tarde.

Como les digo, agradezco la oportunidad que me brindan de explicar todos los planes que estamos desarrollando o ejecutando desde la Dirección General de Protección Civil, que son muchos más de los que se señalan en la solicitud de comparecencia, como podremos comprobar esta tarde.

Les hablaré de los procedimientos que hemos llevado a cabo para su diseño y de los objetivos que se persiguen, si bien el objetivo último es común para todos ellos, no es otro que garantizar la protección de la población.

En definitiva, se trata de avalar que los ciudadanos y ciudadanas que viven en nuestra región puedan sentirse seguros ante cualquier catástrofe, y creo que esto es algo que los vecinos han percibido en los diferentes hechos

catastróficos a los que desgraciadamente nos hemos tenido que enfrentar en esta región durante los últimos años.

Esta comparecencia me va a dar la oportunidad de hablar no sólo del Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia, que es el plan director aplicable a todas las emergencias que puedan presentarse, sino que también les expondré los planes especiales y los planes sectoriales existentes o en elaboración, porque dan a entender sus señorías del grupo Socialista que aunque me piden información sobre “la elaboración -y leo literalmente- de diversos planes para previsión de catástrofes”, y puntualizan “los referidos a movimientos sísmicos, inundaciones y riesgos químicos”, el Gobierno regional de la Región de Murcia entiende que una catástrofe va mucho más allá de estos riesgos, pues ¿acaso no es una catástrofe un devastador incendio forestal?, ¿o no es una catástrofe el accidente de una transporte de mercancías peligrosas?, por poner sólo algunos ejemplos.

Por eso, hoy, además de responder a los planes específicos que me solicitan, también he de reseñar otros como el Plan Infomur, el Plan Copla, el Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, el Plan Especial sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril o el Plan de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia, entre un largo etcétera.

Voy a tratar de ser lo más claro y esquemático posible en mi exposición, y para ello, como todo buen proyecto, empezaré por la base que sustenta lo que sobre ella se erige.

Pediría a sus señorías que se situasen inicialmente en el año de 1985, dado que en ese año el Gobierno del Estado aprobó la Ley 2/1985, de Protección Civil, por la que ésta quedó configurada como un servicio público.

Ese mismo año se publica el Real Decreto sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, que lo que vino a hacer, de algún modo, fue validar los escasísimos planes que habían elaborado los ayuntamientos o los gobiernos civiles hasta ese momento.

Sin embargo, pasaron siete años hasta que el Gobierno del Estado comenzó a trabajar en esta materia, a pesar de que había legislado en el año 85, y dictó siete años después la norma básica en la que se enumeraban los planes especiales que había que desarrollar, sin explicar ni detallar tampoco cómo debían de hacerse.

Estamos hablando del año 1992, y aun así tuvieron que transcurrir otros tres años más, 1995, para que el consejo de Ministros aprobara mediante un mero acuerdo, y destaco lo de mero acuerdo porque estamos hablando de una norma de desarrollo reglamentario de una ley obviando la fórmula del real decreto. Como digo, mediante mero acuerdo aprobó las directrices básicas de planificación de protección civil, es decir, las pautas que

debían seguir los planes especiales que habían de elaborar las comunidades autónomas o, en su caso, los ayuntamientos. Directrices algunas de ellas de una complejidad manifiesta para su desarrollo; tanto es así que para el caso de los seísmos ninguna comunidad autónoma ha logrado desarrollar un plan en los términos requeridos. Más tarde me referiré a este punto con mucha mayor profusión de detalle.

En resumen, en nuestro país tuvieron que pasar 10 años hasta que comenzó a desarrollarse la Ley de Protección Civil en lo que a planes de emergencia se refiere. Habían pasado 10 años en los que tanto a nivel nacional como regional no se había hecho sencillamente nada. Pero al menos ya había, eso sí, una base sobre la que empezar a trabajar, y así se hizo.

Es a partir del año 95 cuando la maquinaria de protección civil en la Región de Murcia se pone a trabajar para la elaboración de planes, planes que a nuestro juicio, y lo digo sin ningún tipo de reservas y sin ninguna ambigüedad, por sí solos, solo por sí solos no evitan una catástrofe, ni garantizan en absoluto una mejor intervención ante la misma.

Los planes en materia de protección civil están carentes de contenido si de forma previa no se han consolidado protocolos de actuación y se han aunado las voluntades de los organismos y efectivos implicados, y sobre todo si no se cuenta con los medios suficientes tanto materiales como humanos.

Me permitirán un ejemplo, señorías, de poco sirve disponer de un vehículo con un letrero que diga motor 16 válvulas, si lo que se encierra debajo del capó es un sencillo motor de dos tiempos.

Y la Región de Murcia dispone de protocolos de actuación efectivos, basados en la coordinación de fuerzas y de esfuerzos que delimitan las responsabilidades y ámbitos de actuación de cada una de las administraciones, y que, desafortunadamente para nuestra región, ya han pasado su prueba de fuego, pues lo deseable era que jamás se hubieran tenido que activar.

Señorías, la cuestión es no dejar nada en manos de la improvisación.

No obstante, al tiempo que se van desarrollando estos protocolos de actuación a los que yo me refiero, se articulan los planes entendidos como tales.

Así pues, en el año 1995 se aprobó el Plan de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales en la Región de Murcia, el conocido como Plan Infomur, cuyos anexos se revisan y aprueban anualmente por el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a este plan, quiero señalar la favorable evolución de las extensiones quemadas en la región que ha tenido durante los últimos años, fruto probablemente, y no voy a ser yo quien lo discuta, de la suerte, pero también, y creo que tampoco nadie me lo discutirá, del aumento progresivo de recursos. Un crecimiento que no sólo ha afectado a la lucha contra incendios forestales,

sino a la generalidad de los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil.

En 10 años, en los 10 últimos años el presupuesto que este Gobierno ha destinado a la Dirección General de Protección Civil ha, casi, quintuplicado el que nos encontramos en el año 95. Hemos pasado de 751 millones de pesetas del año 95, a 3.200 millones en el año 2005, frente a años anteriores en los que asistimos a una alternancia de subidas y bajadas presupuestarias que no respondían, desde luego, a un criterio de potenciación de los medios destinados a la protección de los ciudadanos.

No deseo, en absoluto, desviar la atención sobre el Plan Infomur al que me estaba refiriendo, pero he creído necesario hacer esta puntualización.

Estaba comentando la excelente evolución en los resultados de este plan. Por dar un dato, el último dato, el pasado año 2004 se quemaron el 0,027 de la superficie forestal arbolada de la Región de Murcia, frente al 0,46 de la media nacional.

Si continuamos en un orden cronológico sobre la elaboración y aprobación de planes especiales, deberíamos situarnos ahora en el año 1999, cuando se aprueba el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras, cuya revisión, que creo que toda la región viene deseando y de forma singular la ciudad donde nos encontramos, la ciudad de Cartagena, como digo, esa revisión quisiera hoy informarles a sus señorías que ha sido homologada por la Comisión Nacional de Protección Civil el pasado día 24 de febrero, es decir, estamos hablando del jueves de la semana pasada. Sesión de la Comisión Nacional en la que el plan fue elogiado ampliamente por los responsables nacionales de protección civil.

Sobre este asunto quiero señalar que el plan será definitivamente aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en el mismo instante en el que desde el Ministerio se nos remita la certificación de homologación y que esperamos, lógicamente, se produzca en los próximos días.

Aquel primigenio Plan de Riesgo Químico en el Valle de Escombreras del año 99 aportaba por primera vez en la historia, a la mayor concentración industrial de la región, una serie de actuaciones a realizar de forma conjunta en el caso de siniestro, en donde quedaban implicadas todas las instalaciones allí ubicadas.

Además coincidía con un proceso de reindustrialización importante en el valle de Escombreras y con la implantación y ampliación de empresas que por sus características estaban afectadas por normativas distintas, que trataban de reordenarse con el Real Decreto 1.254 del año 99, bajo cuyos criterios se elaboró aquel plan, que ahora ha sido revisado y actualizado, a tenor de la filosofía y los criterios establecidos por el Real Decreto 1.196/2003, por el que se aprueba la directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen

sustancias peligrosas, que a su vez recoge las directrices de la Unión Europea en la materia.

Cabe señalar que esta nueva directriz, a la que el nuevo plan ya se ha adaptado, supone un cambio radical sobre lo existente, pues utiliza índices distintos para el cálculo de las zonas que se podrían ver afectadas en caso de accidentes, lo que ha supuesto que tengamos que recalcular todos los accidentes que habían propuesto los industriales con los índices de la anterior directriz del año 99.

El Gobierno de la Región de Murcia, consciente de las nuevas obligaciones descritas en la directriz del año 2003, no sólo acomete la revisión del Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras, sino el de otros establecimientos industriales, tales como General Electric Plastics, cuyo plan de emergencia exterior, que abarca todas sus plantas productivas del complejo de La Aljorra, será sometido al dictamen de la Comisión Regional de Protección Civil en su próxima reunión, para su posterior remisión al Ministerio para homologación.

En situación similar al de General Electric Plastics, de La Aljorra, se encuentra el Plan de Emergencia Exterior de Alcantarilla, que afecta al complejo industrial en el que se asientan las empresas Furfural Española, Derivados Químicos y Novochem 2000. Este plan está igualmente casi terminado y se podrá llevar a la comisión regional para su aprobación una vez que hayamos concluido la revisión de la parte que afecta a Novochem 2000, debido al incendio que sufrió el pasado 11 de febrero, en el que quedaron prácticamente destruidas las instalaciones dedicadas a la producción, aunque las de almacenamiento quedaron afortunadamente intactas.

Igualmente, en cuanto planes de emergencia exterior del sector químico se refiere, están en fase de elaboración los de las empresa Recordati España (antigua Almu), en Beniel; Fomdesa, en Totana, y Aguagest Levante, situada en el polígono industrial de Serreta. Esta última, al disponer de una planta satélite de gas licuado, está afectada por la legislación relacionada con los accidentes graves. Al respecto de los planes de estas tres empresas, quiero subrayar que los plazos para finalizar su elaboración oscilan entre abril de este año y el primer trimestre del año 2006.

En otro orden de cosas, pero dentro del apartado de planes especiales, de los que ya ha referido el Plan Informur y los de riesgo químico, y por seguir un orden cronológico, hay que resaltar el Plan Especial de Protección Civil sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, aprobado en junio del pasado año, previa homologación lógicamente por la Comisión Nacional de Protección Civil.

El Plan Transmur, así denominado, era de todo punto necesario en una región en la que día a día aumenta el tránsito de mercancías peligrosas, cifrado actualmente en algo más de 2,5 millones de toneladas.

El objetivo de este plan es conocer la circulación de

mercancías peligrosas en la región, determinar el cauce y el riesgo derivado de esa circulación, establecer la organización y los procedimientos de actuación para la utilización efectiva de los medios y recursos necesarios para hacer frente a situaciones de emergencia generadas por accidentes de tráfico en los que estén involucradas dichas mercancías peligrosas, a fin de reducir los daños a la población, a los bienes o al medio ambiente.

En la elaboración del Plan Transmur que, como digo, se aprobó en abril del pasado año, participaron, además de la propia Dirección General de Protección Civil, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, los ayuntamientos de Murcia y Cartagena, la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno y las direcciones generales de la Comunidad Autónoma de Transportes y Puertos, Calidad Ambiental, Salud Pública, así como el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Los planes mencionados hasta el momento en mi intervención son planes especiales que precisan de la homologación del Ministerio para su entrada en vigor, o lo que es igual, aquéllos que las comunidades autónomas, según la norma básica de protección civil, tenemos que ir desarrollando.

Ahora bien, nuestra región no ha permanecido impasible ante otros hechos. De ahí que durante los últimos años se hayan desarrollado lo que denominamos planes sectoriales, como es el caso del Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en el Mar, de la Región de Murcia, conocido como Plan Copla, que nos convierte en este aspecto en una comunidad pionera en esta materia. Por cierto, que los fondos para este plan aumentan año tras año, y así el pasado año 2004 los fondos transferidos a los ayuntamientos costeros, que son los destinatarios del mismo, aumentaron un 10% con respecto al año anterior, lo que supuso aumentar los puestos de vigilancia así como los medios materiales, que se tradujo en que 198 personas cada día durante el período de activación del Copla trabajaran en vigilancia y rescate en nuestras costas.

Por otra parte, la Región de Murcia cuenta con un Plan Sectorial de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno en agosto del año 2002. Este plan, como su propio nombre indica, garantizaría la evacuación y albergue de ciudadanos en caso de catástrofe de gran magnitud, así como el abastecimiento de los servicios básicos imprescindibles a las poblaciones afectadas.

Cabe reseñar que en la región también disponemos de protocolos específicos de aviso ante fenómenos meteorológicos adversos, aprobado también en agosto del año 2002, y el de actuación del Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia.

Señorías, en la Región de Murcia se está trabajando, en nuestra opinión, mucho y bien en la materia que nos ocupa en el presente debate, y se ha venido haciendo sin

perjuicio de que nuestro Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia no fue homologado y aprobado hasta diciembre del año 2002. Requeriría la atención de los señores diputados, que fijasen su atención en esta fecha. Digo diciembre del año 2002 porque en esa fecha al homologarlo, la Delegación del Gobierno comunicó oficialmente al Gobierno regional, y les leo textualmente: “Una vez aprobado y homologado el Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma asume las competencias en materia de protección civil independientemente de la naturaleza de los riesgos”. Se lo diré en sentido contrario, hasta esa fecha la responsabilidad era exclusivamente del Estado.

Sin contar, por tanto, con las competencias definitivas en protección civil, el compromiso del Gobierno para con sus conciudadanos nos llevó a la planificación de actuaciones concretas, una muestra más de la acción responsable del Ejecutivo.

Señor presidente, señorías, en este repaso a los planes de previsión de catástrofes que se le requiere al Gobierno, voy a referirme ahora a los planes en proceso de elaboración, y comenzaré por el plan especial de protección civil por inundaciones de la Región de Murcia, que anuncié ya con motivo de la presentación de los presupuestos para el presente año en mi comparecencia parlamentaria en esta Cámara.

El plan de inundaciones estará concluido a finales del presente año, después de más de tres duros e intensos años de trabajo, coordinado entre la Administración regional y la Administración nacional.

Cumpliremos los plazos, puedo garantizárselo, eso sí, siempre y cuando contemos con la colaboración efectiva de la Confederación Hidrográfica del Segura, y he de decirles que confío plenamente en que se mantenga el clima de entendimiento y cooperación en este sentido, pues la disposición de la Confederación es fundamental para concluir el análisis del riesgo de inundaciones en las cuencas reguladas, así como la planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas.

Hasta la fecha ya se han identificado las zonas vulnerables, se han analizado las zonas afectadas por avenidas de cuencas hidrográficas en régimen natural y se ha establecido la estructura y organización del plan, estando en ejecución por parte de la Confederación Hidrográfica, como organismo competente, la planificación de emergencia ante la rotura o avería de presas.

Cuando este plan vea la luz, será el primer plan de inundaciones que tendrá la Región de Murcia en su historia. Pero como ya señalé anteriormente, aunque no dispusiéramos de este documento no ha impedido que en nuestra Comunidad Autónoma se actuara correcta y eficazmente ante las inundaciones padecidas, pues siempre han existido protocolos operativos para la protección de los ciudadanos y sus bienes, así como para el eficaz

restablecimiento de los servicios públicos afectados.

Por otra parte, en la Dirección General de Protección Civil se está trabajando activamente sobre el plan sectorial de contingencias por contaminación marina accidental, como anuncié asimismo en la comparecencia de presupuestos. El ámbito de aplicación de este plan, elaborado en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena, se extiende, como ustedes lógicamente podrán comprender, a todo el litoral y costa de la Región de Murcia, y en consecuencia quedarán integrados en él los planes de emergencia municipales de cada uno de los ayuntamientos costeros. El plan contendrá además una inventario de playas, espacios naturales, lugares de interés comunitario, zonas de especial protección de aves, infraestructuras costeras, infraestructuras marinas, así como los datos de vertidos al mar, productos y descargas en puertos o emisarios submarinos.

He querido dejar para el final de mi exposición el plan especial de protección sobre riesgo sísmico en la Región de Murcia, y lo he hecho consciente de que éste centraría seguramente la atención del Pleno habida cuenta los recientes terremotos sufridos en las pedanías lorquinas de La Paca y la Zarcilla. Y quisiera, por cierto, desde esta tribuna trasladar nuevamente el apoyo y la solidaridad del Gobierno de la Región de Murcia a todos los vecinos de las pedanías altas de Lorca damnificados por el seísmo, y aprovechar también que su alcalde, Miguel Navarro, es miembro de esta Cámara, para agradecerle públicamente la excelente colaboración que hemos encontrado en la institución municipal que preside el señor Navarro.

Una vez más, la Región de Murcia ha demostrado que ante las desgracias que padecen sus ciudadanos no antepone colores políticos o beneficios particulares a los intereses de quienes precisan su ayuda. Sinceramente opino que en esta ocasión nuestra región, a través de sus responsables públicos y representantes institucionales, ha utilizado el mejor instrumento con el que nos dotó nuestro sistema democrático, el diálogo y la concertación, que han posibilitado la excelente colaboración entre las diferentes administraciones y la implicación responsable de todas ellas.

Aquí y ahora lo que importa son las personas, familias, barrios o pueblos que sufren la catástrofe, y ante estas situaciones, insisto, no debe haber color político, y quien quiera pensar o creer lo contrario sencillamente creo que se equivoca.

Ante hechos como los que ha padecido la región en el último mes, sólo cabe nuestro ejercicio como servidores públicos. Y como personas al servicio del interés de los ciudadanos, hemos actuado, creo, todos desde todos los ámbitos.

Pero vamos a la cuestión que nos ocupa, el plan especial de protección sobre riesgos sísmicos de la Región de Murcia. Dije al principio de mi intervención esta tarde que fue en el año 95 cuando el Consejo de Minis-

tros desarrolló la Ley Básica de Protección Civil, haciéndolo no mediante un real decreto, sino mediante un acuerdo de Consejo de Ministros que aprobó la Directriz de Planificación de Protección Civil, y dije que para ello se tomó diez largos años, y que algunas de estas directrices encerraban una gran complejidad para su desarrollo, hasta el punto de que en julio de 2002 se creó en el seno de la propia Comisión Nacional de Protección Civil un grupo de trabajo, del que forma parte la Comunidad Autónoma de Murcia, para tratar de poner luz a la extrema complejidad de las directrices, Comisión que, por cierto, ha tenido diversas reuniones y que al día de hoy sigue sin establecer parámetros definitivos al respecto.

En cualquier caso, el hecho de que en la Región de Murcia no exista un plan formalmente aprobado no ha impedido, como ya he reiterado, que se actúe de acuerdo a un protocolo y a un orden, porque se utiliza, en tanto en cuanto no dispongamos de un plan de emergencia sísmico, el Plan Territorial de Protección Civil como plan marco de actuación y el protocolo específico de actuación ante un terremoto en la Región de Murcia del que está dotado esta Comunidad Autónoma.

En la Dirección General de Protección Civil se está trabajando en ese plan en todo lo relativo a cartografía, datos catastrales de las viviendas, el censo de edificios singulares como centros sanitarios, educativos o instalaciones peligrosas. De igual modo, se han recopilado los datos del censo de población y se comenzó el pasado año con el censo de viviendas para tratar de averiguar la antigüedad, el tipo de sistema constructivo, el número de plantas, características, etcétera.

Y es aquí uno de los puntos donde radica la dificultad de este plan, porque estamos hablando de catalogar 400.000 viviendas en toda la Región de Murcia. Pero, no obstante, seguimos adelante para tratar de minimizar los efectos que un movimiento sísmico puede ocasionar a las zonas señaladas con una especial vulnerabilidad. Contamos con un programa de simulación de escenarios sísmicos, al cual se le introduce ingente cantidad de datos que requiere para su funcionamiento. Este simulador nos aproxima a las consecuencias que cualquier terremoto puede ocasionar en la zona geográfica que se elija para hacer la prueba.

Igualmente estamos trabajando con el Instituto Geográfico Nacional en la concreción y verificación de la peligrosidad sísmica en nuestra región para la mejor elaboración del mapa de riesgos, que es, para que lo entiendan, la suma de la peligrosidad sísmica más la vulnerabilidad.

Pero insisto, señorías, que por mucho plan que tengamos, si no tuviéramos efectivos y medios suficientes, sencillamente no podríamos hacer nada ante un terremoto o ante cualquier otro tipo de catástrofe. Y ése fue el éxito, si es que podemos hablar de éxito ante las desgracias de los vecinos de La Paca y la Zarcilla, en la actuación del pasado día 29 de enero y en los días posteriores

a esa fecha. Ahí está en gran parte el secreto para que la actuación ante las contingencias funcione y lo haga bien, ¿o acaso se estaría actuando igual si desde el año 1996 hasta hoy no se hubiera ampliado la plantilla de bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en 221 personas, frente a las 17 que se aumentaron en los primeros cinco años de la década de los 90? Se lo aclararé, señorías.

En el año 95 esta región contaba con 81 bomberos, hoy tenemos más de 300 bomberos. Estamos hablando de que se ha cuadruplicado la plantilla de bomberos de esta Comunidad Autónoma. ¿Acaso se podría actuar diligentemente si no contásemos con equipos perfecta y suficientemente dotados del material, con vehículos adecuados, o si no se hubiera duplicado el número de parques de bomberos de esta Comunidad Autónoma? Les recuerdo que en el 95 en esta región había 8 parques de bomberos, hoy contamos con 16.

Además también quisiera recordarles, señorías, que en los dos últimos años la Comunidad Autónoma ha invertido más de 2.000 millones de las antiguas pesetas en renovar los vehículos de los distintos parques de bomberos. Y estoy hablando de una actuación integral, es decir, bomberos y personal de protección civil... con los vehículos y el material necesario, psicólogos para atender a los vecinos en esos momentos de pánico, alojamiento provisional para quienes temían o no podían regresar a sus casas, alimentos y prendas de abrigo para esos momentos de dificultad.

Se nos ha felicitado, y no digo al Gobierno de la región, sino a todos los que nos remangamos la camisa y nos pusimos a trabajar desde nuestras diferentes responsabilidades: el Ayuntamiento de Lorca en pleno, con su alcalde a la cabeza, el Gobierno regional al completo, con el presidente Valcárcel a la cabeza, el del Estado, esta propia Asamblea dando su respaldo unánime a la Ley de Suplemento de Crédito Extraordinario, técnicos y voluntarios de protección civil, bomberos, psicólogos, arquitectos, policías locales, Guardia Civil, etcétera. Así es que no voy a aceptar que la crítica a una formalidad sea aprovechada por nadie para transmitir intranquilidad e inseguridad a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Sería, señorías, en nuestra opinión, una grave irresponsabilidad, porque nunca antes estuvieron tan seguros como ahora de que hay medios materiales y humanos para ayudarles a restablecer la normalidad.

Señor presidente, señorías, voy concluyendo. Este Gobierno regional, lo saben ustedes, defiende el principio de solidaridad, y tiene entre sus más altos valores la colaboración y la responsabilidad. Por ello, les invito a que todos continuemos en el ejercicio responsable de nuestras funciones, desde el entendimiento y la cooperación, porque este Gobierno siempre estará abierto a la colaboración y al trabajo conjunto entre administraciones por el bien de la seguridad de nuestros ciudadanos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señor presidente, señorías:

Yo también quiero sumarme a los saludos, en primer lugar al consejero de Presidencia, y a Ruiz Vivo, que nos acompaña en este Pleno, señor consejero, y a los alumnos de 4.º curso de Periodismo de la UCAM, así como a los representantes del movimiento vecinal y Bomberos de Cartagena, y también a los altos cargos de la Consejería. Un saludo a todos.

Señor consejero, yo no sé si empezar pidiéndole permiso para que me diga usted qué es lo que yo tengo que decir aquí en esta tribuna.

Me da tranquilidad porque me parece que hay que aclarar de antemano que cuando cualquiera de los diputados o diputadas de esta Cámara se suben a esta tribuna, se suben con la legitimidad de representar a una parte de la población y con la legitimidad de decir aquí lo que haya que decir, y por tanto no nos debe usted de atribuir mayores responsabilidades, porque en nuestro ánimo y en el ánimo del grupo parlamentario Socialista no está en modo alguno hacer carnaza política de este asunto, pero sí, se lo digo de antemano, hablar con claridad aquí, donde hay que hablar las cosas, nuestro punto de vista y lo que creemos que es nuestra realidad, que puede ser más o menos discutible, pero lo vamos a hacer así. Ése es un poco el planteamiento inicial.

Yo quiero, en primer lugar, decirles que, efectivamente, durante estas últimas semanas tres fenómenos de riesgo han mantenido activos los sistemas de alerta y la inquietud entre la población de la Región de Murcia, inquietud que aún permanece viva en el caso de las familias y las personas afectadas en las pedanías altas de Lorca.

Uno de estos fenómenos que durante estas últimas semanas nos ha visitado, me refiero, en primer lugar a uno de carácter natural, como es el caso, que aún perdura, de las gélidas temperaturas producidas por el temporal de frío y nieve de este largo invierno, porque eso también es una catástrofe, señor consejero.

En razón a ese fenómeno, se han producido actuaciones que derivan en un compromiso tanto del Gobierno regional como del Gobierno de la nación en forma de créditos para paliar esa situación.

Desde el grupo parlamentario Socialista, y creo que es un deseo que podemos compartir todos los grupos, esperamos no tener que lamentar especiales consecuencias para la salud de las personas por la presencia de importantes nevadas en determinadas zonas de la región. Por lo tanto, yo creo que ése es un deseo que podemos compartir.

En el segundo caso, nos estamos refiriendo también al riesgo químico, que afortunadamente no llegó a materializarse, derivado del incendio de una industria situada en el municipio de Alcantarilla, donde las llamas llegaron a alcanzar los 30 metros y se temía que pudiera provocarse una nube tóxica, lo que alarmó considerablemente a la población.

Afortunadamente, y lamentando las pérdidas materiales, cabe la felicitación a los distintos profesionales que intervinieron en el siniestro, es decir, bomberos, policía local y municipal, Guardia Civil, sanitarios y voluntariado.

Igualmente, desde el grupo parlamentario Socialista queremos, quiero manifestar nuestro apoyo a los 80 trabajadores de la industria química afectada, y pedirle al Gobierno regional, como nos consta que se está haciendo, que despejen todas las dudas sobre su futuro laboral.

El tercer fenómeno, también de origen natural, como ya conocen sus señorías, lo vive la región el 29 de enero pasado, donde ya el señor consejero de Presidencia ha hecho una descripción de hechos que yo no voy a relatar, y sí simplemente resaltar esa labor de colaboración de las tres administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Lorca, la Administración regional y la inmediata respuesta, inmediata respuesta de la Administración del Estado. La propia Asamblea también responde con celeridad aprobando un crédito extraordinario para paliar los efectos de este seísmo en las pedanías altas de Lorca.

Señorías, he citado muy brevemente estas catástrofes más cercanas para sacar algunas conclusiones, aunque indudablemente, señor consejero, usted bien lo ha dicho, la comparecencia a petición de este grupo parlamentario, la comparecencia de usted aquí esta tarde tiene un sentido mucho más amplio, aunque es verdad que circunscrito por nuestra parte a seísmos, inundaciones y riesgos químicos. Yo le agradezco, en nombre de mi grupo, la información complementaria que acaba de darnos.

Pero, evidentemente, no se trata tanto de analizar las últimas situaciones de riesgo o catástrofe ocurridas en la región, sino de saber qué planes tiene el Gobierno regional ante riesgos colectivos o catástrofes naturales.

Escuchando con detenimiento, y creo que con atención, al consejero de Presidencia, yo creo que podemos llegar a una conclusión, y es que todo está pendiente, todo está tramitado, todo está a punto de, pero todo está pendiente. Indudablemente, e insisto, sin ánimo de despertar alarmas, les diré que el grupo parlamentario Socialista no está de acuerdo con que todo esté pendiente, y no está de acuerdo porque en ello va en juego la salud y es posible que hasta la vida de personas.

Quiero aclararle, señor consejero, que sus planes, bajo nuestro punto de vista, están fallando en lo fundamental. Y es lo que usted también ha dicho, pero creo que no lo lleva a la práctica, o es imposible llevarlo a la

práctica, según reconoce usted, que es la implantación real de esos planes. De nada vale planes y más planes, de nada vale documentos y más documentos, si no existe una implantación real en torno a todo los afectados de esos planes.

Usted tiene, a nuestro juicio, planes que se limitan al cumplimiento formal de requisitos normativos, en algunos casos, no en todos, en detrimento, digo, de una implantación real.

Efectivamente, tal como usted decía, en España la gestión de catástrofes se regula a través de la Ley 2/85, de Protección Civil, donde se encomienda a dichos organismos los distintos aspectos que conciernen a la resolución de una situación de emergencia que afecte o tenga posibilidades de afectar a la vida, a los bienes y al medio ambiente.

Señor consejero de Presidencia, en su cargo se encuentra depositada la máxima responsabilidad de coordinar los recursos materiales y humanos para prevenir, planificar, intervenir y rehabilitar; cuatro fases de cualquier plan, no se le olvide, cuatro fases de cualquier plan.

En ese sentido, y aunque la Consejería de Presidencia no cuenta, claro está, con efectivos para esa tarea, estamos de acuerdo en que no es un cuerpo de intervención como tal, sí debe coordinar los recursos y organismos que efectivamente intervienen de forma activa; como he dicho antes, policía local y municipal, Guardia Civil, Cuerpo de Extinción de Incendios, Salvamento, Cruz Roja, etcétera.

Pero, como les decía, la primera fase de cualquier plan de actuación es la preventiva, en cuya tarea, prevenir para evitar, es importantísimo el conocimiento real de la situación, la formación y la información a los directamente afectados o posibles afectados, en nuestro caso, y si nos referimos a riesgo sísmico, el 80% de la población como posibles afectados en esta región.

Es bueno recordar que una catástrofe rompe la estructura social de la zona donde se produce, pero el impacto de esa ruptura puede variar en función de la capacidad de la población respecto a su propia formación e información.

Señor consejero, para establecer verdaderos planes regionales en materia preventiva, insisto, más allá del cumplimiento legal de una norma, se necesitan principios básicos científicos, es decir, los profesionales, y un conocimiento documentado del entorno.

Yo creo que no se puede hablar de disponer de planes, cuando no se tienen, en algunos casos, suficientes datos del entorno respecto a determinados riesgos. Le pregunto, señor consejero, ¿cuando se producen desde la Consejería de Presidencia incumplimientos de directrices estatales, cómo suple el señor consejero esa falta de información técnica?, ¿en qué se basan sus planes, señor consejero? Si no conocemos, desde luego, este punto, para nosotros importante, dudamos mucho de la efectivi-

dad de sus planes.

Y me van a disculpar, señorías, si en algún momento de mi intervención, brevemente, introduzco algunos aspectos derivados de mi profesión.

Hay un principio básico en seguridad, en seguridad en general, que se refiere a un sistema denominado como “deterrencia”, y que se refiere a la persuasión que todo plan debe contemplar para que la población tenga conocimiento anticipado de un posible riesgo, y que imbuya de una moderada cautela, es decir, que mantenga una actitud que le haga funcionar frente al peligro, caso de materializarse el mismo.

Por tanto, asegurar un sistema de deterrencia ante eventuales desastres colectivos supone la realización de actividades que ayuden a participar mentalmente en el riesgo y sus consecuencias, para aprender a tomar medidas que minimicen las consecuencias catastróficas de las personas y de la comunidad.

¿Señor consejero, considera suficientes las actividades contempladas en sus planes dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas para la concienciación ante la existencia de riesgos que puedan producirse en la región? ¿Son suficientes las actuaciones para el aprendizaje que permita aumentar el repertorio de conductas adaptativas ante el peligro? ¿Y son suficientes aquéllas dirigidas a la población para ayudarles a comprender y canalizar el miedo ante un desastre?

En definitiva, los distintos programas preventivos, que, tengo que decirles, no son un fin en sí mismo, sino que configuran una parte importante de cualquier plan, debiendo evitar el efecto sorpresa que supone una emergencia, y facilitar a la población que favorezcan la autoprotección mediante la implantación de una cultura preventiva. Subrayo, señorías, lo de implantar una cultura preventiva entre los ciudadanos.

¿Señor consejero, debemos estar satisfechos por el contenido de sus planes en el avance e implantación de una cultura preventiva en la Región de Murcia? ¿Los habitantes de Cartagena, Totana, Alcantarilla, Molina de Segura, Beniel, etcétera, han recibido la formación e información necesaria ante un posible riesgo químico? Según los planes del Gobierno regional, ¿la población de la Región de Murcia tiene la suficiente información para su autoprotección ante una catástrofe natural, como puede ser un riesgo sísmico o inundación? No dudamos, señor consejero, que usted ahora, en su turno, hará o dará respuesta a nuestras preguntas. Por eso se las hacemos.

Pero, mire usted, nos acaba de decir que está todo en marcha. Parecía que ya estaba casi todo hecho, pero lo que usted ha venido aquí a decirnos es que en el Plan del Valle de Escombreras, en relación a riesgos sísmicos, lo manda usted ahora, cuando el Gobierno regional tenía que haberlo hecho en julio de 2003, y que ojalá se homologue, que ése sería nuestro deseo, pero aún está en proceso de homologación.

Y, de otra parte, lo que nos dice en relación a Gene-

ral Electric y nos dice en relación a Alcantarilla es que tenemos que llevarlos al 2006. Poco nos está diciendo, poco nos dice cuando la probabilidad de riesgos químicos existe en amplias zonas de la región, y es algo que prácticamente, si no se prevé, puede darnos algún tipo de disgusto, y lo dejamos al azar y a la suerte, cosa, señor consejero, que nunca hay que dejar en materia preventiva.

Ha hecho usted una relación de todo lo que son las distintas legislaciones o decretos que han intervenido en relación a los riesgos químicos más puntualmente. Es verdad que todo lo que tiene que ver con la seguridad en este país ha sufrido unas modificaciones importantes por una sola razón, señor consejero, y es porque antes, a una época determinada, no se tenía el concepto de seguridad como parte integral del funcionamiento de la población. Por lo tanto, a partir de unos años se empieza a regular. Y con eso, señor consejero, lo que yo no voy a admitir es que haya un planteamiento de decir que antes no se hacía nada porque no se quería hacer, sino todo lo contrario, no se hacía porque no existía la obligación legal de hacerlo, ni posiblemente la cultura preventiva que en estos momentos sí deberíamos de tener y que, a mi juicio, no la tenemos.

En relación a esos riesgos químicos, señor consejero, el artículo 8 del Real Decreto 1254/99 establece competencias directas en las comunidades autónomas para determinar los establecimientos o grupos de establecimientos, es decir, las industrias en las que la probabilidad y las consecuencias de un accidente grave puedan verse incrementadas debido a la ubicación y la proximidad entre sí de dichos departamentos.

En este momento cobra una especial importancia lo que se ha dado en llamar el efecto dominó, sobre todo en el riesgo químico que puede darse en el Valle de Escombreras.

Ayer mismo hacía declaraciones el jefe de Bomberos de Cartagena y el sindicato Comisiones Obreras, y ya nos decían que hace falta una vía rápida de salida porque no son suficientes las vías actuales.

Yo espero que en ese plan, que usted dice que ha mandado para su homologación, haya contemplado esa vía, que no es que la pedimos nosotros, sino que los propios afectados, los propios profesionales que tienen que realizar su tarea, como son los bomberos, y los propios representantes de los trabajadores nos están diciendo “ojo, que esto no va así”.

Pero, mire usted, el Plan de Emergencia Exterior de la Comunidad Autónoma, en primer lugar, no cumple, a nuestro juicio, con la adaptación a la normativa europea en relación precisamente con esos aspectos denominados “efecto dominó”, y no contempla adecuadamente el obligado intercambio de los datos necesarios para posibilitar que los industriales tomen en consideración la magnitud del riesgo general en sus políticas de prevención y poder asumirlas en sus planes de emergencia

interiores.

El Gobierno regional además, señor consejero, no basa la formación dirigida a los profesionales (bomberos, protección civil, etcétera) como parte de un modelo global de cultura preventiva. La información o la formación que se está impartiendo en estos momentos es, a nuestro juicio, ineficaz y sirve para muy poco.

Y por último en relación con este riesgo, decirles, señorías, que nuestra Comunidad se limita, a nuestro juicio, a ese cumplimiento globalista mediante la participación expresa de la sociedad, como a nuestro juicio debe de ser su obligación. Por lo tanto, son planes y más planes, pero que no están basados más allá de lo que es el cumplimiento formal.

Quería referirme también, usted lo ha hecho, a la situación del riesgo como consecuencia de sismos. Aquí también tenemos que decir que no descubrimos nada si afirmamos que la probabilidad de que se den esos riesgos de sismos o por terremotos en esta región es altísima, es altísima porque así lo confirman diversos estudios de la estructura del subsuelo y nuestro propio historial sísmico, asociado a la presencia activa de dos grandes fallas como son la de Alhama y la de Carrascoy-El Gallo. La ausencia, señorías, de víctimas mortales y heridos graves como consecuencia de los últimos movimientos sísmicos, es decir, arrancando de 1999, 2 de febrero, en Mula, y pasando en 2002 por las pedanías altas de Lorca y actualmente otra vez en las pedanías altas de Lorca, digo que la ausencia de esas víctimas no debe de llevarnos a ninguna conformidad y no debe de obviar el riesgo real en el territorio regional catalogado como zona de peligrosidad sísmica.

Por lo tanto, señorías, entendemos que cuando se afirma, como usted lo hace, usted lo ha hecho públicamente, que la región cuenta con protocolos exhaustivos para no dejar nada a la improvisación, a nuestro juicio se están tapando las graves carencias del Gobierno regional en materia preventiva en relación con el Plan de Riesgo Sísmico.

Ante catástrofes de mayores dimensiones, probables en casi la totalidad de los municipios de la región y que podrían superar los seis grados Richter de magnitud, nos encontramos con que no se cumple con las directrices del Gobierno de la nación desde 1995 como protocolo básico de actuaciones ante terremotos.

De otra parte, señor consejero, de su intervención no se desprende que la Comunidad Autónoma, es más, usted lo ha reconocido, no es que no se desprenda, es que lo ha reconocido, no se desprende, digo, que la Comunidad Autónoma cuente con cartografía de peligrosidad o con mapas de peligrosidad que determinen los riesgos a los que estamos sometidos y las características físicas de las distintas zonas de la geografía regional.

Usted mismo ha dicho que es imposible desarrollar las directrices obligatorias desde 1995 respecto a catalogación de viviendas, elaboración de fichas constructivas

y parámetros necesarios para aplicar la simulación de riesgos.

Bien, yo tengo simplemente que decirle: si esa imposibilidad es de carácter técnico, usted tenía (porque no creo que estemos hablando de otra cosa), si esa imposibilidad es de carácter técnico, a nuestro juicio, el señor consejero de Presidencia tenía que haber advertido de que eso estaba así y que la región no tenía un plan específico contra movimientos sísmicos.

Y además le doy un dato, sabe usted igual que yo que la Región de Murcia se sitúa en segundo lugar, después de Andalucía, en relación con los daños producidos por terremotos en un historial en el tiempo, lo sabe usted perfectamente, y digo yo: ¿los inconvenientes técnicos de esas directrices que emanan del Gobierno estatal usted no ha pensado en algún momento plantear otras alternativas a esas directrices, o sencillamente plantear no ocultar la realidad a los ciudadanos de la Región de Murcia como el Gobierno regional del Partido Popular ha venido haciendo desde el año 1995?

Yo creo que no existen planes locales además de riesgo sísmico. En la práctica totalidad de los municipios de la región no existen esos planes. ¿Cómo se puede fallar en el principal factor de un plan, que es la coordinación, si no se tienen ni aún siquiera los planes locales? Fíjense ustedes ante qué circunstancia podríamos encontrarnos si ocurriera un riesgo de un terremoto de una magnitud superior a los que hasta ahora hemos sufrido.

De no existir o de no incumplir esas directrices, señor consejero, a nuestro juicio usted tenía que haber planteado alternativas como responsable que es y por considerar que la región está en un nivel casi máximo de posibilidades de riesgo sísmico.

Se refiere usted también a las inundaciones. Mire usted, en primer lugar entendemos, no es necesario relatar las consecuencias que con motivo de lluvias torrenciales o por el fenómeno, casi comúnmente por ese fenómeno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cervantes, no se alargue mucho, por favor.

SR. CERVANTES DÍAZ:

No me alargo, señor presidente, muchas gracias.

... por gota fría han originado históricamente en la región, es decir, desde víctimas, desde daños, heridos, daños y pérdidas de diversa naturaleza en cosechas, infraestructuras, viviendas, etcétera. Bien, pero ante eso nos encontramos con que se pone en marcha un plan de avenidas precisamente para reconducir esas situaciones de lluvias torrenciales. Mire usted, no tengo más tiempo para decirle más, pero yo le voy a invitar a que haga usted lo que hizo el señor Ruiz Vivo en octubre de 2002, al otro día de las inundaciones que asolaron Albudeite,

Campos del Río y Pliego, estuvo allí acompañando al señor presidente de la Comunidad Autónoma. Vaya usted, señor consejero, y visite la zona, verá usted cómo los muros de mampostería, realizados en una primera fase por el Gobierno regional, del encauzamiento de la rambla de los Barrancos, que cruza el municipio y la ciudad de Albudeite, verá usted cómo están levantados, igual que estaban cuando ocurrió esta catástrofe. Es decir, dos años y medio después no solamente no se ponen en marcha nuevas fases, sino que además el Gobierno regional no actúa sobre las consecuencias de los daños que se han producido.

Por lo tanto, y ya termino, señor presidente, permítame, señor consejero, que sea bastante incrédulo con los planteamientos que nos hace, y no dude usted de que si logra convencernos tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cervantes.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, buenas tarde, señor consejero. Yo me quiero sumar también a la bienvenida a los alumnos de Periodismo de la UCAM que nos acompañan, también a los representantes vecinales y profesionales de la seguridad que comparten con nosotros el debate de esta tarde.

Yo diría, señor consejero, que me ha sorprendido su exposición no por previsible, lógicamente, sino porque antes de recibir la pedrada se ha puesto la venda. Yo desde luego esperaba que al menos escuchase a los grupos de la oposición y después lógicamente, a tenor de lo que cada uno expusiera, pudiese sentenciar su amenaza, pero recibir la amenaza antes de hablar la verdad es que nos sitúa en un mundo un tanto surrealista.

Yo creo que el debate de hoy, para desde luego los que no somos iniciados y yo no soy un iniciado en estos temas, quiero decir que no soy una persona experta, que lógicamente tengo la obligación de interesarme por este asunto, diríamos que es un debate de cenizos, hablando en un argot popular; el sentido de los cenizos, de aquellos que nada más que hacen malos augurios, aquellos que pueden definir o pueden augurar los males, las catástrofes que puede sufrir la sociedad. Pero, sin duda, el hecho de hacer ese ejercicio de predicción negativo ayuda, y mucho, a la sociedad a adoptar mecanismos de defensa, de predicción, de prevención, de intervención ante esos males. Por tanto, es un ejercicio necesario, imprescindible y saludable desde una perspectiva de promover una sociedad preparada para hechos de naturaleza natural, valga la redundancia, hechos que no está

en nuestra mano poder parar, y otros hechos que son provocados en parte o en todo por la propia mano del hombre. Hay dos naturalezas distintas que yo creo que tienen ambas condiciones y resoluciones nefastas para la sociedad, pero que tienen una naturaleza y un origen desde luego distintos.

La propuesta de debate que nos plantea el grupo Socialista en relación con los planes de previsión de catástrofes, apuntando en particular tres situaciones concretas (los movimientos sísmicos, las inundaciones y los riesgos químicos), nosotros creemos que son elementos que vienen bien debatir en la Asamblea.

En primer lugar, porque yo considero que no es bueno ni se es racional en caliente. Nunca esta Asamblea, después de que se produzca una inundación como la última que tuvimos en la riada de Albudeite, de Campos del Río y de Ceutí, en caliente, pues no hubiera sabido, no hubiera podido hacer un debate objetivo, un debate racional, un debate de conclusiones y en positivo para mejorar las condiciones que provocaron el que ese hecho ocurriese. Tampoco seguramente si hubiésemos abordado al tiempo que hacíamos la ley de crédito extraordinario para paliar los daños del seísmo en Zarcilla de Ramos y en La Paca, si hubiésemos abordado este debate en caliente yo estoy seguro de que hubiésemos salido de él tirándonos todos los trastos a la cabeza, pero con pocas conclusiones, con un denominador común muy escaso que compartir en clave de futuro. Creo que el momento, a pesar de ser recientes estos hechos, es oportuno. Podemos hablar en un plano de alguna distancia, a pesar de que el problema siga estando ahí y yo creo que sigue estando ahí en los dos sitios, en particular en Albudeite y todavía en Zarcilla de Ramos y La Paca. Nosotros, en primer lugar, queremos hacer una consideración que yo creo que es pertinente y también es coherente con nuestra propia ideología. En general, los movimientos sísmicos y las riadas tienen un componente también de clase en cuanto a los efectos que provoca. Yo lo quiero introducir porque así es justo decirlo y así es justo también (yo espero que ustedes también lo hagan) reconocerlo, porque, miren, cuando se produce un movimiento sísmico los daños que ocasiona no son los mismos en una población de un bajo nivel económico, con unas viviendas de una tipología digamos no adaptada a las exigencias del momento, que una u otra parte de esa misma sociedad dotada de unos medios económicos, que tiene posibilidad de lógicamente defenderse en base al avance técnico de esas mismas consecuencias. Por tanto, esto es una consideración en general de carácter general que convendría tener presente, convendría tener presente a la hora también de hacer esos planes, porque lógicamente habrá que mirar si estamos en una zona, como todo apunta, que según los técnicos así es, de riesgo sísmico, y yo creo que esto es algo que podemos hacer. Es decir, hace escasamente diez días hemos recibido un Boletín específico de la Región de Murcia que

versaba sobre la revisión catastral de toda la región. Costaría muy poco incluir en ese documento también las zonas de riesgo sísmico, porque no todas son iguales en la Región de Murcia, y dentro de esa definición catastral de valor de la propia vivienda hacer una escala de riesgo en base a las tipologías de esas viviendas. Estaríamos haciendo una diagnosis también de vulnerabilidad ante acontecimientos de este tipo.

En cualquier caso, yo creo que vamos... es una consideración sin duda subjetiva, no tengo el don de la verdad, pero yo creo que vamos a golpe de efecto, vamos siempre detrás de los acontecimientos, porque, mire, yo creo que tuvimos efectivamente un desastre, una catástrofe en esta región, que fue el incendio de la sierra de Moratalla, en el Noroeste, una verdadera catástrofe. Yo creo que esta región se puso las pilas. En materia de actuación y en materia preventiva se dieron grandes saltos a partir de ese momento.

Aprovecho la oportunidad de que hablaba del tema de los contraincendios para reclamar la prontitud de la presentación en esta Asamblea de una ley del fuego. La venimos reivindicando mucho tiempo, yo creo que también vendría a mejorar el aspecto cualitativo de nuestra actuación en materia por incendios.

En segundo lugar, en 1997 yo, diputado de entonces el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, presentaba una moción en esta Asamblea hablando de un plan de emergencia exterior del Valle de Escombreras, y precisamente hacía alusión a la normativa con la que empezaba su intervención el señor consejero. Tuve escasa suerte por no decir ninguna. Aquella iniciativa se rechazó lógicamente con los votos del grupo parlamentario Popular. Mi gozo en un pozo en cualquier caso en aquel momento, pero también mi alivio posterior al observar que lo que fue un rechazo inicial se transformó en una voluntad de reorientación de la política del Gobierno y finalmente aceptó el considerar el plan de riesgo químico, Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras, haciendo buena la propuesta que yo había hecho. Me importaba poco la autoría de esa propuesta, sí me importaba que una concentración de riesgo evidente como es el Valle de Escombreras tuviera un tratamiento singular y un tratamiento también exportable a otras zonas de la región donde las actividades industriales de una naturaleza de riesgo evidente tuviesen un tratamiento protocolarizado de actuación por parte del conjunto de administraciones públicas.

Sin embargo, hay que reconocer que se han hecho cosas en materia de ese plan de emergencia de riesgo químico ligado a la propia actividad de las empresas, es decir, planes específicos de empresas, coordinados para intentar evitar ese efecto dominó. Yo creo que también por parte de la Administración regional deberíamos intentar también revisar nuestra política de concentración de riesgos, yo creo que es un error; y sin embargo lo que se está haciendo es promover justo lo contrario, promo-

ver esa concentración de riesgos.

Decía que también en el plano de la protección civil se hizo algo. Después de mucho insistir, después de mucho protestar los vecinos de Alumbres, se pusieron en marcha esos protocolos de información, esos protocolos de defensa, de evacuación, en su caso también, de la vecina población de Alumbres, del Valle de Escombreras. Algo se ha andado, y yo creo que es de necios el no reconocerlo.

Pero yo diría, en primer lugar, las actuaciones tienen que tener un rigor técnico y un respaldo técnico, que no decidimos los políticos, lo deciden y lo aportan los técnicos, y los políticos tenemos que estudiar y tenemos que guiarnos por la orientación técnica. Pero no va a tener rigor ni va a tener posibilidad un plan, por muy bueno que sea, por muy bien técnicamente informado que esté ese plan, la aprobación meramente política no va a tener ninguna virtualidad ni ningún rigor si no es un plan participado por la propia sociedad. Si la sociedad no conoce aquello que estamos definiendo en el ámbito político, pues nos vamos a tropezar con las consecuencias de un magnífico plan en la teoría, pero un plan que puede chocar con la cruda realidad de que aquellos agentes activos, que son también los propios ciudadanos, de las consecuencias de una catástrofe queden fuera por desconocimiento, por falta de información de amortiguar las peores consecuencias de esos desastres.

Desde luego, yo creo que el tema del tsunami, aparte del terremoto, ha sensibilizado mucho a la sociedad, y desde luego al margen de la solidaridad que ha expresado la sociedad murciana como el resto de la sociedad española en relación a ese desastre, creo que también tiene un componente positivo: hay una sensibilidad hoy en la sociedad murciana y en la sociedad española que ofrece garantías de receptividad para la puesta en marcha de estas campañas de información y de estas campañas de prevención.

Por tanto, señor consejero, yo creo que mi función básicamente en este debate es reclamarle que vayamos, en la medida de lo posible, más deprisa en la culminación de esos planes que quedan pendientes, pero tan deprisa como podamos ir en la culminación de esos planes tenemos que ir también en el sentido de participación de la sociedad civil y de los profesionales en la definición de esos planes.

Me gustaría también hablar, porque parece que ha pasado ya de moda, del plan de acción por contaminación marina, que usted también nos decía que está en contacto con la Autoridad Portuaria y que también de algún modo está por determinar, por culminar. Señor consejero, hace ya prácticamente tres años que sucedió la catástrofe del Prestige. Yo creo que es tiempo más que suficiente para que esta región se hubiese dado los procedimientos para lógicamente abordar este tema con las empresas, con las administraciones, con los municipios, con los profesionales, y ese plan estuviera ya absoluta-

mente definido. A mí me cabe todavía la preocupación de que no solamente estemos definiendo aquellas zonas sensibles desde el punto de vista ambiental, sino que estemos definiendo también los medios y estemos demandando, y aquí lógicamente yo creo que nos vamos a tener que aplicar todos, estemos demandando los medios que van a ser necesarios para que ese plan pueda ser un plan que supere la perspectiva del papel. Ahí lógicamente yo creo que hay un déficit que hasta ahora no se ha abordado y sobre el que tendríamos que poner más empeño.

Yo creo también, señor consejero, que en el tema de las inundaciones tenemos que aprender de la historia. No es posible que sigamos abordando el tema de las inundaciones desde la perspectiva paliativa. Cuando ocurre un desastre, acudimos, todo el operativo se deja caer, intenta amortiguar. En fin, yo esto no lo voy a discutir, yo no voy a discutir la respuesta ni la celeridad, la voluntad que muestra el Gobierno cuando se produce una situación de esta naturaleza, no lo discuto. Hombre, lo que sí quiero discutir es la capacidad que tiene el Gobierno con la propia Confederación Hidrográfica del Segura para poner orden en este asunto. Ya está bien de que se siga edificando en zonas inundables de ramblas de esta región, ya está bien, porque las consecuencias cuando lleguen la van a pagar los ciudadanos, pero las responsabilidades van a ser de los representantes del Gobierno, y se está poniendo en riesgo, en muchas ocasiones mirando hacia otro lado, actuaciones claramente que se introducen en un riesgo evidente porque son zonas inundables. No estamos hablando de zonas de servidumbre, no estamos hablando de espacios públicos, pero estamos hablando de zonas que la propia Confederación está advirtiendo como zonas inundables.

Y le pongo un ejemplo que conocemos todos, las famosas torres gemelas, no las de los Estados Unidos, sino las torres gemelas de Isla Plana, al lado de una rambla. Y esto ha sido impulsado, apoyado también desde las propias administraciones públicas.

Decirle que yo creo que, al igual que el Plan Copla y el Plan Infomur, tenemos que avanzar en el tema de los terremotos, tenemos que avanzar en ese aspecto, tenemos que avanzar en el tema de las inundaciones, y en ese sentido yo creo que hay que empezar ya a trabajar y a trabajar con un compromiso de participación de la sociedad, y yo vuelvo a reivindicar el que no se pueden hacer planes eficaces y reales sin la participación de los ciudadanos, sin la participación de los profesionales, sin la participación del voluntariado, sin la participación y opinión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no se pueden hacer esos planes solamente desde una perspectiva meramente técnica y política.

Por eso, señor consejero, yo creo que en la tarde de hoy para nosotros no es el momento de hacer un repaso de agravios, no es el momento de exigir responsabilidades, es el momento yo creo que de hacer un acopio de las

cosas que no están, a nuestro juicio, en el terreno de la necesidad, y sobre todo, que es lo que yo extraería de la comparecencia del Gobierno aquí, extraer el compromiso del Gobierno... Yo a usted le he notado un parco de reconocer las cosas, en fin, ustedes no se pueden quejar de los grupos de la oposición de un tratamiento miserable o de aprovechamiento político cuando han sucedido estos hechos. Yo creo que ha habido una actitud constructiva y una actitud que yo creo que sería exigible a cualquier Gobierno. Todos los gobiernos deberían tener un trato leal por parte de las fuerzas de la oposición cuando suceda un hecho de esta naturaleza. Y cuando se produzca, en consecuencia también una respuesta de la Administración ágil y que ponga todos los medios disponibles al objeto de que sea el menor impacto posible. Pero deberían también sacar la conclusión de que tenemos por delante objetivos sobre los que trabajar, y que esos objetivos tienen que tener una fecha de compromiso cierto y una amplitud a la propia sociedad civil para que participe en unos planes eficaces, participados y que den más seguridad a la ciudadanía de la Región de Murcia.

Señor presidente, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Señor presidente, señorías, consejero de Presidencia, secretario general de Presidencia, en este momento ausente, pero se incorporará pronto a esta Cámara.

Quiero saludar, en primer lugar, a las personas que nos acompañan esta tarde entre el público, miembros del cuerpo de bomberos de Cartagena, representantes de asociaciones vecinales, alumnos del cuarto curso de Periodismo de la UCAM, a todos muy buenas tardes.

Yo, señorías, no puedo sustraerme al empezar esta intervención a recordar que el pasado día 29 de enero la Región de Murcia sufrió un movimiento sísmico de 4,6° de la escala Richter, pero fue en las localidades de Zarcilla de Ramos y La Paca donde las consecuencias fueron más devastadoras, causando los daños materiales que todos conocemos.

Quiero que mis primeras palabras sean de adhesión y solidaridad de mi grupo y de mí personalmente con las personas afectadas, así como de reconocimiento y felicitación a cuantos intervinieron: bomberos, policía local, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, técnicos de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Lorca, sanitarios, psicólogos, voluntarios, etcétera, y todos cuantos lorquinos mostraron su solidaridad con sus vecinos.

También he de destacar la magnífica coordinación

entre los servicios dependientes de la Comunidad Autónoma y los del Ayuntamiento de Lorca, que fueron básicos para la respuesta inmediata que se dio a los daños causados por el seísmo.

Y me hubiera gustado felicitar personalmente al alcalde de Lorca, pero de cualquier manera esta felicitación estoy seguro que le llegará, y también al Gobierno regional en las personas de los consejeros y secretario general que hoy nos acompañan.

Y como también es de justicia, he de resaltar el convenio de colaboración suscrito el pasado día 7 de febrero entre el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y el excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, por el que se establecen ayudas económicas para el realojo de la población afectada por el movimiento sísmico y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 18 de febrero del presente año. Esto es obrar con diligencia y aportar soluciones inmediatas y soluciones positivas al problema que el seísmo había planteado.

Señor consejero, considero que su intervención ha sido lo suficientemente explícita y pone claramente de manifiesto todo lo que se ha hecho y se está haciendo por y para los murcianos en lo que concierne a la seguridad de sus vidas y de sus... ante situaciones de riesgo o catástrofe de distinta índole.

Permítanme, señorías, hacer un ejercicio de síntesis y catalogar los siniestros que afectan a la humanidad en dos grupos fundamentales.

Por un lado, los derivados de la propia actividad humana: doméstica, lúdica, industrial, etcétera.

Dicen los expertos, y creo que llevan mucha razón, que el progreso económico, industrial y tecnológico lleva consigo un mayor riesgo potencial para la sociedad. Sólo basta que echemos un vistazo a lo que contienen nuestros hogares, y ver los aparatos de uso doméstico que funcionan con electricidad y los elementos de decoración y revestimiento susceptibles de arder.

Todo esto es una realidad que pongo de manifiesto sin ánimo de alarmar a nadie, porque estamos acostumbrados a convivir con esta realidad, pero no debemos de cerrar los ojos y estar ausentes a que, como he dicho anteriormente, el progreso comporta riesgo potencial como el que les digo.

Señorías, siguiendo mi razonamiento sobre los dos grandes grupos de riesgo, están, por otro lado, los derivados de las fuerzas de la naturaleza: huracanes, terremotos, maremotos, inundaciones, rayos; ¿cuántos incendios forestales de grandes proporciones han sido provocados por la acción de un rayo? Eso los cuerpos que se dedican a esta labor de extinción de incendios lo saben muy bien, y los ciudadanos que viven en zonas limítrofes y próximas a zonas boscosas también lo saben.

Quizá sean los del primer grupo, los siniestros que he mencionado como incluidos en el primer grupo, los que más puedan estar regulados y sujetos a controles y normativas. Son innumerables las ordenanzas, leyes,

reglamentos, normas básicas que se aplican en instalaciones industriales y edificios residenciales, que regulan su construcción e instalación, incluso el posterior uso. Hoy día también es frecuente encontrarnos en las viviendas en que vivimos: sectorización de cajas de escalera, sectorización de otras zonas de los edificios, para evitar que en caso de incendio la propagación no se produzca, no ocurra de unas zonas a otras.

Junto a las referidas leyes y normas reguladoras, hay que mencionar también las inspecciones de control y planes de emergencias generales, municipales, sectoriales y específicos de cada actividad.

Ya en el capítulo de riesgos ante fenómenos naturales, la reglamentación preventiva es mucho más difícil.

Mención aparte merecen las normas antisismo para la construcción de estructuras o las infraestructuras hidráulicas para los casos de inundaciones o avenidas.

Los planes de emergencia, ya lo ha dicho el señor consejero, requieren estudios laboriosos y detallados que exigen su tiempo y la convergencia de distintas administraciones si se quiere lograr una efectiva protección civil. No todo está pendiente de hacer en este campo, señor Cervantes, no todo está pendiente de hacer. Yo podría leer de nuevo la relación tan exhaustiva y la exposición que ha hecho el señor consejero de Presidencia, pero creo que no ha lugar, porque él lo ha explicado con suficiente claridad, ha dicho lo que está hecho y aprobado, lo que está hecho y pendiente de aprobación u homologación y lo que está en fase de redacción, y creo que es mucho.

El señor Cervantes ha dicho en su exposición, y muy bien dicho, que él da prioridad a la información y documentación, y efectivamente eso es básicamente a la hora de redactar un plan de emergencia, un protocolo o cualquier otro sistema de actuación.

Pero después se extraña de que se dedique tiempo a ello, pues entonces esa incongruencia no la entiendo. Si hay que documentar bien, si hay que informar bien, si hay que documentar 400.000 viviendas para que estén perfectamente catalogadas en caso de un programa antisismo, si hay que informar adecuadamente unas determinadas áreas para saber cuál es su constitución geológica, etcétera, etcétera, pues lógicamente eso no se hace de la noche a la mañana, eso requiere un tiempo y ese tiempo es el que evidentemente hay que tomar para realizar un trabajo serio, un trabajo bien hecho, y no un papel que, como también se ha dicho anteriormente, pues no sirva para nada y sólo sirva para echarlo al cesto de los papeles, para que no ocupen un lugar baldío en la estantería.

Conviene recordar, señorías, que hablar de protección civil es una cosa muy seria, muy seria, tanto por los peligros de los que hay que protegerse como por la defensa y protección de las personas, que son el fin mismo de la protección civil.

La protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad, que encuentra actualmente

su fundamento jurídico dentro de la Constitución española. No pensemos que la protección civil es un invento de alguien que no tenía que hacer un buen día y dijo: oye, pues vamos a dedicar tiempo a estos temas y a estos asuntos. No, la Constitución española precisamente establece la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como primero y más importante de todos los derechos fundamentales, y eso se pone en peligro cuando ocurre un siniestro, y eso está reflejado en el artículo 15 de nuestra Constitución española.

Otro artículo, el 2, se basa en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial, por la sencilla razón de que muchas veces es la convergencia, la coordinación y la cooperación de distintas administraciones, hasta incluso, y de ciudadanos fuera de un propio ámbito territorial o comunidad los que tienen que participar a la hora de acudir a socorrer en un siniestro.

Y también se fundamenta en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa, artículo 103, apartado 1, de la Constitución, porque la coordinación es elemento básico y fundamental a la hora de actuar ante un siniestro.

La magnitud y trascendencia de los valores que están en juego, señorías, en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e incluso a particulares (aquí entran precisamente la colaboración, participación de voluntarios, asociaciones de vecinos, etcétera, a los que antes se refería tanto el señor Jaime como el señor Cervantes), y a todos aquellos a los que por tal razón podrá imponérseles deberes para hacer frente a los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Por tanto, en un buen plan debe haber un catálogo o inventario de medios a movilizar, y ahí tienen que estar reflejados todos aquellos que puedan ser útiles y disponibles ante cada emergencia que se haya podido programar.

La Ley 2/1985, a la que se ha hecho anteriormente referencia por parte de todos los que me han precedido en el uso de la palabra, de 21 de enero, sobre Protección Civil, trata de establecer el marco institucional adecuado para poner en funcionamiento el sistema de protección civil con escrupuloso respeto del principio de legalidad constitucionalmente previsto, de modo que pueda obtenerse la habilitación correspondiente para poder exigir de modo directo a los ciudadanos determinadas prestaciones de colaboración.

La extraordinaria heterogeneidad y amplitud de las situaciones de emergencia, así como de la necesidad que generan y de los recursos humanos y materiales que han de ser movilizados para hacerles frente, convierten a la protección civil, en primer lugar y esencialmente, en un trabajo de organización, y yo creo que en eso estamos

todos de acuerdo.

Consecuentemente, la protección civil se concibe como un servicio público, cuya competencia corresponde a la Administración civil del Estado y, en los términos establecidos en la Ley 2/1985, a las restantes administraciones públicas. El consejero de Presidencia ha mencionado antes también las competencias asumidas en esta materia por nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, sería equivocado que la organización de la protección civil pretendiese crear unos servicios específicos, suplantar o ejercer directamente los servicios públicos que con ella puedan tener relación, o incluso disponer directamente de los medios a tal fin necesarios.

La protección civil, por el contrario, debe actuar a través de procedimientos de ordenación, planificación, coordinación y dirección de los distintos servicios públicos relacionados con la emergencia que se trata de afrontar.

Esta línea de seriedad y rigor la está siguiendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y llenando el vacío que existía cuando el Partido Popular asumió el Gobierno de la Región de Murcia, por expreso deseo de los ciudadanos murcianos en el año 1995.

Pero resulta, señorías, que la coordinación entre el Gobierno de la Región hasta 1995, socialista y el de España hasta 1996, también socialista, era tal, repito, era tal la coordinación entre ambos, que ni el uno ni el otro hacían nada concreto y práctico en materia de protección civil.

Ya se ha mencionado en esta Cámara, señorías, que la Ley de Protección Civil es del año 1985, y el señor consejero ha expuesto en su intervención que a los 7 años de su promulgación en el BOE el Gobierno de España comenzó a trabajar en esta materia y dictó las normas básicas en las que se enumeraban los planes sectoriales y especiales que había que desarrollar, pero sin explicar ni detallar cómo debía hacerse.

Después de todo lo que se ha dicho en esta Cámara, esta tarde, señorías, queda de manifiesto la importancia y la necesidad de tener planes y protocolos para actuar en casos de emergencia, eso es básico y eso es fundamental, no se puede acudir a la improvisación. Pero los planes y protocolos, también lo ha dicho el consejero, no son la solución en sí mismos, sino que disponen la forma de actuar y coordinar en caso de catástrofes.

Sin mimbres no se puede construir el cesto. Sin tela no se puede hacer el traje, aunque tengamos el patrón o el modelo. También lo ha dicho el señor consejero, es que no tengo más remedio que repetir cosas que él ha dicho, porque lleva toda la razón, ha dicho que es imprescindible contar con servicios bien preparados para actuar en situaciones de emergencia: bomberos, policía local, cuerpos y fuerza de seguridad del Estado, servicios sanitarios, voluntarios de protección civil, etcétera, etcétera. Y eso, señorías, Murcia los tiene, como

los hechos vienen demostrando.

Y todo esto no se consigue sin la voluntad política y la buena gestión de los recursos tanto humanos como materiales de que se dispone.

Las cifras aportadas por el consejero de Presidencia son tan elocuentes que hablan por sí solas. En el año 1996, primeros presupuestos del Partido Popular y después de coger una región con una situación económica lamentable, se destinan 951 millones de las antiguas pesetas a la Dirección General de Protección Civil. En el año 2005 se destinan 3.200 millones de las antiguas pesetas a la Dirección General de Protección Civil.

El señor Cervantes en su intervención ha puesto un énfasis especial en la seguridad en el Valle de Escombreras, y creo haberle entendido decir que debía de haberse empezado antes a diseñar y confeccionar esos planes de emergencia.

Mire, señor Cervantes, en el año 1995 el Valle de Escombreras era un solar, y un solar necesita pocos planes de emergencia; solamente estaba Repsol y yo creo que poco más. Precisamente después de diez años el Valle de Escombreras es otra cosa, otra cosa muy distinta, gracias precisamente a la eficaz y buena gestión de los gobiernos del Partido Popular presididos por Ramón Luis Valcárcel. Esto es un hecho notorio y evidente que no admite discusión. (*Voces*)

Bueno, pues ha dicho también el consejero que precisamente el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras fue homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil y aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 del 7 del 99, y se acaba de realizar su revisión y ha sido homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil el día 24 de febrero del 2004. Yo no sé qué más se quiere pedir, ¡pero bueno!, a por ello vamos.

Mensaje negativo y catastrofista que no se corresponde con la realidad de lo que se está haciendo en esta materia, es lo que ha seguido manifestando el señor Cervantes. Sólo le ha faltado culpar al señor consejero de Presidencia del terremoto del día 29 de enero, y hasta incluso, señor consejero, ¿por qué no lo evitó usted?, ¿es que no tiene medios y posibilidades para ello? Pues sólo le ha faltado eso, ¿no?

Esto es, señorías, lo que se está haciendo, lo que se está programando, lo que se está ejecutando, la renovación y ampliación de cuerpos y servicios de contraincendios, ampliación y renovación de material para esos parques, lo que se está haciendo, y eso se traduce en gobernar con responsabilidad y pensando en el bien de los murcianos.

Señor consejero, yo le voy a hacer una petición, siga usted trabajando en esta línea y con el rigor que lo está haciendo, y contará con el apoyo unánime del grupo parlamentario que represento. Sabemos desde el grupo parlamentario Popular que tanto usted como el resto del Gobierno son extremadamente sensibles con las necesi-

dades de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, con todo lo que afecta a sus vidas y a sus bienes, y que cualquier acción de Gobierno tiene un solo fin: garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de esta región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Señor consejero de Presidencia, señor De la Cierva, tiene la palabra para contestar a los grupos.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor presidente, señorías, ésta es una tarde donde el concepto de la formalidad va y viene de una y otra manera, pero como de formalidad va el juego dialéctico esta tarde yo sí que quisiera en primer lugar agradecer el tono y la forma empleados por todos los grupos parlamentarios en un debate que con las discrepancias que pueda haber, lógicas de la diferente concepción política de cada uno, afectan, como dijo el diputado señor Balibrea, a un tema especialmente sensible para nuestra población que puede afectar a la vida de los ciudadanos y en el que todos debemos de actuar con la mayor de las responsabilidades.

Creo que de mi primera intervención, por lo que se contestó después, que hubo alguna de mis palabras, alguno de mis conceptos que pretendía transmitir que no fue entendido adecuadamente, porque no he entendido muy bien las respuestas que se han dicho. Intentaré aclararlo en esta segunda intervención.

De una parte, el señor Cervantes, del grupo parlamentario Socialista, empezó hablando, fue el único momento en que empezó un poquito más así diciendo que se estaba imputando algunas responsabilidades y que tenían toda la legitimidad de hablar. El Diario de Sesiones está ahí, señor Cervantes, le invito a que lo relea tranquilamente y observará que yo en ningún momento he cuestionado la legitimidad de nadie para intervenir. En ningún momento he imputado responsabilidad alguna a nadie en la primera intervención. He dicho que de hacer determinadas cosas podríamos incurrir en responsabilidades, y además lo dije en plural. No he imputado responsabilidad de ningún tipo a nadie. Antes al contrario, he reconocido la colaboración que en los últimos acontecimientos que se han producido en la región ha existido por parte de todo el conjunto de las administraciones. En un punto en concreto de mi intervención dije literalmente “se nos ha felicitado”, y dije “no al Gobierno regional, sino que se nos ha felicitado a todos”, y vuelvo a decirlo de nuevo.

Y concluía mi primera intervención haciendo un

llamamiento a la responsabilidad institucional de todos y diciendo que la mejor herramienta posible es la colaboración, y haciendo un ofrecimiento abierto en esta Cámara a que la colaboración entre todas las administraciones siga siendo la mejor herramienta para defender la vida y los intereses de nuestros ciudadanos, como dije también en mi primera intervención, sin ninguna connotación de color político cuando hablamos de este tipo de circunstancias.

Espero que en esta segunda intervención haya quedado meridianamente claro cuál es el concepto que desde el Gobierno, al que tengo el honor de representar esta tarde en esta Cámara, hemos pretendido transmitir esta tarde, no sólo a esta Cámara sino sobre todo a todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Empezó usted hablando apoyándose en los tres fenómenos de riesgo, como usted dijo literalmente, que se han producido en los últimos días en nuestra región. Como en las formas quiero ser elegante esta tarde, señor Cervantes, que usted utilizó la expresión “que eran de origen natural”, podría jugar perfectamente con esa expresión para incidir en otros acontecimientos recientes también en el Estado español que no han sido precisamente de origen natural, pero que sinceramente no voy a entrar en ellos en este momento.

Aludía usted a las gélidas temperaturas o las heladas. Creo que basta remitirnos a lo que los ciudadanos están viviendo estos días, a que los medios de comunicación están informando puntualmente día a día para verificar que en una región no acostumbrada a estas temperaturas, no con hábitos de vivir con la nieve casi al nivel del mar, por no decir al nivel del mar, no se ha producido ningún incidente destacable donde la normalidad de los ciudadanos se está desenvolviendo con la mayor de las normalidades cuando recientes fenómenos meteorológicos de estas características en otras partes del Estado sí han sido noticia y fenómeno noticiable a nivel nacional.

Con respecto al riesgo químico, que usted dijo evidentemente que no llegó a materializarse, se refería al incendio de Novochem. Yo le voy a decir por qué no llegó a materializarse, señor Cervantes: porque escasos minutos después de que se produjera ese incendio intervenían en ese incendio 18 vehículos y 50 bomberos de la Región de Murcia. Eso es posible porque hay los recursos suficientes para hacerlo.

Y para que nos hagamos una idea de la magnitud de la intervención de la que estamos hablando y de la celeridad que estamos hablando en Novochem les pondré otro ejemplo. En el también reciente y muy conocido incendio del Windsor, en Madrid, para que usted se haga una idea, intervinieron 100 bomberos. La Comunidad Autónoma desplegó 50 bomberos a escasa media hora después de producirse el incendio de Novochem. ¿Cree usted sinceramente que eso es posible sin unos protocolos exhaustivos y sin una eficacia de todos los cuerpos

que habían intervenido absolutamente excelente? ¿Lo creemos sinceramente que es posible? Yo creo que no es posible.

Y luego se refirió, asimismo, al seísmo. El seísmo yo le indicaría... me voy a remitir a unas palabras que dijo el director del Instituto Geográfico Nacional el día que tanto la señora Fernández de la Vega como yo mismo visitábamos las pedanías afectadas. En una intervención ante los ciudadanos de aquellas pedanías, el señor director del Instituto Geográfico Nacional dijo que ningún seísmo es previsible, con lo cual, aunque no esté el señor Balibrea, no quiero pensar que nadie pueda imputarme ni a mí ni a nadie el que ocurra un seísmo. Lo que sí que dijo evidentemente es que lo que hay que trabajar es la previsión de las consecuencias que un seísmo puede tener, y evidentemente está el Diario de Sesiones, están los periódicos de todos estos días, tengo los dossiers ahí, podría leer el conjunto de felicitaciones que desde todos los ámbitos se han producido para la eficacia y la coordinación que se ha producido en ese fenómeno, con lo cual tampoco creo que eso sea casual, creo que ha sido posible gracias a la coordinación, gracias a la existencia de protocolos suficientes y gracias a la existencia de los medios necesarios.

De estos tres fenómenos usted en su discurso intentó sacar las conclusiones y dijo: “¿qué planes tiene el Gobierno regional?, todo está pendiente”. Sinceramente, sin ninguna acritud, señor Cervantes, pensé cuando escuché eso que no prestó ninguna atención a mi intervención, porque exhaustivamente, cronológicamente fui diciendo todos los aprobados, y le digo nuevamente literalmente:

Aprobado el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma, aprobado el Plan de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales, aprobado el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras, Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en el Mar, Plan Sectorial de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia, Protocolo de Aviso ante Fenómenos Meteorológicos Adversos, Protocolo de Actuación del Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia, Protocolo de Actuación ante Seísmos.

Todos estos están hechos, aprobados y homologados, ¡hechos, aprobados y homologados!, y todos con posterioridad al año 95. Tal vez cuando usted dijo “todo está pendiente de hacer” equivocó el tiempo verbal y quiso decir “todo estaba pendiente de hacer”, tal vez fue un lapsus linguae. Pretende imputarlo a eso sin duda alguna.

De todas formas, como le digo, sin ninguna acritud, le quiero recordar, porque también lo dije en mi primera intervención, que la obligación de intervenir en esta materia es del año 85, desde el año 85.

Dice usted que de nada sirven los planes si no se produce una implantación real, y en esto coincido plenamente con usted, absolutamente. Ahora yo le pregunto a usted, ¿la implantación real pasa por los medios necesarios para ello? Ustedes no elaboraron ninguno, pero en la hipótesis de que lo hubieran hecho, ¿lo hubieran podido implantar con los medios con los que contaba la Comunidad Autónoma? Yo me lo pregunto, no lo afirmo, sencillamente me lo pregunto, ¿con cantidades del año 94 y 95 de 400 millones de pesetas para todas las contingencias de protección civil de la Comunidad Autónoma se podía aplicar algo? Hoy estamos por encima de 3.200 millones, y no afirmo, ¡eh!, se lo digo sinceramente que no afirmo, sencillamente me lo pregunto.

Dice usted que lo que tenemos que hacer desde Presidencia es coordinar los efectivos, que evidentemente nosotros no somos cuerpos operativos, también coincido en eso con usted. Y estoy de acuerdo con usted también en que una de las principales funciones es la coordinación de efectivos. Pero yo le haría a usted un ruego, a usted y a su grupo parlamentario: para tener la integridad de la coordinación de efectivos esta Comunidad Autónoma ¿sabe usted cuáles son los dos efectivos que faltan por integrarse en esa coordinación? Yo los diré, Policía Nacional y Guardia Civil. Nosotros tenemos en este momento como Gobierno regional, aprobado ya en el Consejo de Gobierno, el convenio de colaboración para la integración efectiva en el mecanismo de coordinación de emergencias de la Policía Nacional y la Guardia Civil, ha sido remitido hace ya meses oficialmente al Ministerio del Interior, ha sido entregado en mano personalmente por quien le habla al señor secretario de Estado de Seguridad, y fue reiterada para su suscripción y la firma el pasado lunes en la celebración del Consejo de Política de Seguridad tanto al señor ministro como al señor secretario de Estado de Seguridad. También tengo que decirle que hubo receptividad por parte de ellos, al menos dialéctica, a la suscripción de esos convenios. Agradecería, en lo que de ustedes dependa, que se pudiera acelerar para una efectiva coordinación integral en nuestra Comunidad Autónoma.

Dice usted, y no le falta razón tampoco en este aspecto, que la primera fase de todo plan es la preventiva. Estamos de acuerdo en ello, estamos de acuerdo. Dice usted que la prevención pasa fundamentalmente por la información. También estamos de acuerdo en ello, pero yo le diría por ejemplo si usted sabe de las campañas (yo he traído algunas de ellas, para no traerlas todas) que el Gobierno regional ha hecho en el 90% al día de hoy en los centros educativos de la Comunidad Autónoma, los manuales tanto dirigidos a profesores como dirigidos a alumnos, donde, entre otras cosas, se contempla cómo se tiene que actuar ante el peligro de un riesgo sísmico. No sé si usted, a lo mejor no tenía conocimiento, cuando lo afirmó, de los mecanismos de información que se establecen.

Tal vez su señoría tampoco tuviera conocimiento de que el Plan del Sector Químico del Valle de Escombreras, de emergencia exterior, y su redacción original y de forma ampliada en la redacción que se acaba de aprobar, contempla los mecanismos específicos de información a los vecinos de Alumbres, La Unión y los barrios de Cartagena próximos al valle. Tal vez debería saber que se han hecho exposiciones informativas. Estoy seguro de que el señor alcalde de La Unión las conoce porque estuvo en la inauguración de alguna de ellas. Tal vez debería conocer que se han hecho folletos informativos o que se han hecho encuentros vecinales. Tal vez debería conocer que el plan contempla, y se ha implantado, la aplicación de sirenas, paneles informativos, comunicaciones telemáticas a las asociaciones de vecinos directamente.

Otra cosa es que usted me diga: aun así creemos que tiene que haber más información. Y ahí nos podemos encontrar, señor Cervantes, y ahí nos podemos encontrar. Ése puede ser el punto de encuentro y el punto de colaboración. Pero no digamos abiertamente: no se produce el carácter preventivo, no se produce el carácter informativo. Eso no es de rigor, no es de rigor, en nuestra opinión, afirmarlo.

Dijo a continuación, en ese memorándum de conclusiones que usted fue haciendo, y que en algún momento, además, me miraba y decía: son sus planes. Le aseguro que ninguno de éstos son mis planes, son los planes de los ciudadanos de la Región de Murcia, eso se lo garantizo. Pero, bueno.

Me decía, ¿en qué se basan sus planes, señor consejero? Pues se basan en las directrices que el Partido Socialista aprobó diez años después de que se aprobara la ley, entre otras cosas, que hoy usted exige que se cumplan, fundamentalmente en esas directrices; también en el trabajo de los técnicos, como no puede ser de otra manera, y también en las observaciones de los vecinos, a los que se les da cauce de participación antes de la aprobación de todos los planes.

Dijo también que tenía que haber un conocimiento anticipado y generar ese fenómeno de la cultura preventiva. Me limito a la información que le he dado de las campañas que en los colegios de la región se realizan.

Luego entró usted en el Plan del Valle de Escombreras, y ahí me pareció entender, si es así usted ahora me lo aclarará, como que usted lo que venía a decir era que el plan no estaba aprobado y que lo que lo teníamos era pendiente de homologación. No sé si es que yo me expresé mal, lo digo sinceramente.

Lo que yo he dicho esta tarde es que el jueves pasado se aprobó el plan. Lo que dije es que se aprobó el plan, que el plan está aprobado, que estamos esperando la certificación de Madrid, que las autoridades nacionales del Gobierno del Estado felicitaron, y consta en acta, al Gobierno de la Región de Murcia por la elaboración de este plan y el contenido del mismo, lo felicitaron

explícitamente, y dije que tan pronto venga la certificación se llevará al Consejo de Gobierno para el último trámite de aprobación formal y material.

Habló usted, se refirió en ese momento, porque pretendo no eludir ninguna cuestión, intento ser exhaustivo en las respuestas, se refirió usted a lo que estos días está en prensa de la posible tercera vía, tercera carretera de acceso a Escombreras. Yo no le negaré que en Escombreras o en cualquier otro sitio, cuantas más carreteras tengamos y más cauces de evacuación, mejor seguridad tendremos. No será el Gobierno regional quien ponga problemas a ello, y le aseguro que colaboraremos, y lo estamos haciendo, para que eso sea posible. Se lo digo abiertamente.

Ahora, también le quiero decir una cosa: una de las características fundamentales del plan que se aprobó el pasado jueves son las características físicas de las zonas de riesgo, las vías de acceso, los mecanismos de evacuación y los protocolos de evacuación. Se llega al detalle de quién maneja en esas circunstancias los semáforos que existen en las vías. Se llega a unos detalles exhaustivos, y quiero decirles que el Gobierno de la nación, sustentado por su grupo político, lo ha homologado el jueves sin poner ninguna observación en los aspectos de las vías de comunicación o cauces de evacuación. Y yo imagino que usted confiará, al menos lo mismo que yo, en la labor que los técnicos y políticos del Gobierno de la nación realizan. Yo al menos, el Gobierno de la región confía plenamente en ellos.

Dijo en un momento dado: “No piense, señor consejero, que antes no se hacía nada porque no se quería hacer...”, estoy seguro de que no era así, “...sino porque no había obligación legal”. Y ahí ya es donde tengo la discrepancia con usted, porque me parece que lo he dejado meridianamente claro en mi primera intervención y en esta segunda, que la obligación legal dimana del año 85.

Le diré más, el concepto de protección civil no existe en la Constitución española. La Constitución española no se remite en ningún momento al concepto de protección civil, sí en cambio nuestro Estatuto de Autonomía. Ya en el año 82 el Estatuto de Autonomía de la región introdujo legalmente el concepto de protección civil como servicio público, que fue después, igual que nuestro Estatuto ha recogido, regulado a nivel nacional en el año 85 con rango de ley. Con lo cual, desde el año 85 había obligación legal de desarrollar esas cuestiones, simplemente como una precisión.

No le puedo admitir en modo alguno que hable de que la homologación del Plan del Valle de Escombreras no cumple la normativa europea. Lo afirmé taxativamente en mi primera intervención, pero le precisaré, a mayor abundamiento, el mismo argumento que le di hace unos instantes, que es que la responsable de verificar el cumplimiento de la normativa europea para proceder a la homologación es la Comisión Nacional de

Homologación del Ministerio del Interior. Si usted lo que está poniendo en duda en esta tribuna es la capacidad o la operatividad, o el calificativo que quiera poner, que ninguno desde luego quiere ser peyorativo, del trabajo que han realizado los técnicos y los políticos a nivel nacional, vuelvo a decirle que no seremos nosotros quienes lo hagamos. Simplemente le digo que contiene los nuevos parámetros de la directiva europea, que ha sido homologado conforme a la misma.

Luego, en un momento determinado, se refería usted, en ese concepto que barajó varias veces de cultura preventiva, dijo que no se incidía suficiente en formación; que la formación, además, llegó a decir literalmente, “la que se daba era ineficaz”, literalmente, y estaba aludiendo a las situaciones de riesgo químico. Debería de saber su señoría que 75 de los bomberos de la plantilla del parque de Cartagena han recibido formación específica en intervención de riesgo químico en el Centro Nacional Jovellanos, de Gijón, y tampoco será el Gobierno regional quien ponga en duda la calidad que el Centro Nacional Jovellanos, de Gijón, tiene en cuanto a la formación en orden al riesgo químico. Le diré más: el plan contempla, entre otras cuestiones, la realización de planes de formación específica conforme a los parámetros del nuevo plan para los bomberos del parque de Cartagena. Y tenga la seguridad, señor Cervantes, de que así será.

Decía al comienzo que hemos jugado con la formalidad, porque parecía al principio que pedían la comparecencia del Gobierno, a través de este consejero, porque aunque habíamos actuado bien en Novochem o en las heladas o en el terremoto, y así se ha reconocido abiertamente, pues parecía que teníamos el problema de que formalmente había un plan de sismos no aprobado, con lo cual parecía que nosotros veníamos a explicar incumpliendo esa formalidad.

Pero, claro, después interviene usted y dice: señor consejero, usted se pone a hablar de planes y planes, pero eso no es más que una formalidad. Me parece un concepto poco congruente. Por una parte, se critica la formalidad de no tener un plan, y por otra parte se dice que cuando se le cuentan planes y planes, lo que estamos contándole no es más que una formalidad. Pero, en fin.

Dijo usted que los protocolos exhaustivos a los que aludía yo en mi intervención no eran más que un mecanismo para tapar las carencias. Yo a este respecto voy a ser muy claro: yo me limito a los resultados y al juicio crítico que la población, que los medios de comunicación y que sus mismas señorías, y el Diario de Sesiones está para comprobarlo, han vertido sobre las últimas actuaciones en materia de catástrofes por parte del Gobierno regional. No sé a qué carencias alude usted.

Le diré más, el día que visitábamos, tanto la señora Fernández de la Vega como yo mismo, La Paca y la Zarcilla, yo obtuve dos satisfacciones ese día: una, recibir la felicitación del secretario general del Partido So-

cialista, el señor Saura, por cómo se había actuado, puede usted preguntárselo cuando usted quiera; y otra, que los ciudadanos, el presidente de la Asociación de Vecinos, está publicado, y los que allí estuvieron lo pueden verificar, al término de su intervención dijera públicamente: estamos orgullosos de nuestra clase política por cómo se ha actuado. Me remito al juicio que ellos han realizado.

Pero, en todo caso, le quiero decir una cosa también sin ninguna acritud. Esos protocolos exhaustivos que usted dice que enmascaran carencias, entiendo que está diciendo que los protocolos no son suficientes y que deberíamos tener planes, entiendo que es lo que usted me está diciendo. ¿Me podría decir una sola comunidad socialista de España que tenga plan de riesgo sísmico? Le invito que suba a la tribuna y lo diga ahora, cuando usted suba. ¿La vecina Andalucía?, a la que puso usted con alto riesgo, y cierto es que es de alto riesgo, participamos de la misma falla común.

Pero le voy a decir más, el acuerdo del Consejo de Ministro, vuelvo a insistir que no es un decreto, sino un mero acuerdo, establece los parámetros por los que hay que desarrollar los planes de riesgo químico. Uno puede leer un trozo o lo puede leer completo. El punto 3.3, página 16 del Boletín Oficial, establece la obligación de que se realice el plan estatal de protección civil ante riesgo sísmico. Le comunicó, por si usted no lo sabe, señor Cervantes, que no existe el plan estatal sobre riesgo sísmico. El Estado todavía no ha sido capaz de realizarlo. Lo digo por si no baraja ese dato.

Pero es que el dato es más preocupante, porque le informé en mi primera intervención que creamos varias reuniones en grupos de trabajo, intentando aclarar y colaborando todas las comunidades. Por eso yo vuelvo a apelar a la responsabilidad y a la colaboración.

Pero le diría más. Sabe usted, porque me consta de su rigor en el trabajo y se lo digo sinceramente, señor Cervantes, se lo digo sinceramente, los diferentes niveles de emergencia en los que se catalogan las diferentes emergencias o situaciones que puede producir la Comunidad Autónoma y los diferentes niveles de intervención que se pueden establecer. Usted en algún momento decía: “¿qué ocurriría si se produjera un terremoto de mayor magnitud?”. No, si no es necesario que se produzca de mayor magnitud. Con el que se produjo en La Paca y Zarcilla, la Comunidad Autónoma legalmente podía haber activado el nivel tres. ¿Sabe usted lo que implica el nivel tres? Que la responsabilidad absoluta de la gestión pasa a manos del Estado. Si no lo tuviéramos hecho, ¿me quiere decir qué protocolo de actuación hubiera traído el señor ministro debajo del brazo? Ninguno, porque no hay. Sin embargo, nosotros no hicimos eso; pusimos todos nuestros medios a disposición de los ciudadanos, asumimos la responsabilidad de la emergencia y nos coordinamos con la Administración estatal, y nos coordinamos con la Administración local. Y fruto de eso

son los resultados que ha habido.

Quiero decirle también que en algún momento aludí a que yo dije que algunos planes, me imagino que se refería al de seísmos, eran de imposible cumplimiento. Le invito nuevamente a que mañana, de forma relajada, lea el Diario de Sesiones. En ningún momento utilicé la palabra “imposible”; dije “difícil”. Y a continuación dije que tenemos el grupo en la Comisión Nacional para intentar aclararlo. Nunca dije “imposible”. Tal vez le traicionó el subconsciente porque algún medio de comunicación en días pasados sí utilizó el término “imposible”, no yo, no yo. Quede esto claro.

Por último, dos últimas cuestiones, que creo que le he dado cumplida cuenta a todo lo que usted planteó. Dijo que hemos fallado en lo principal, que es en la coordinación. Y ahí sí que no puedo estar de acuerdo. De ninguna de las maneras puedo estar de acuerdo. Lo he ido desgranando, en alguno de los momentos de mi intervención me he remitido al juicio crítico de los ciudadanos afectados. Me he remitido al juicio crítico de los medios de comunicación que todos hemos leído estos días, donde se ha resaltado siempre el carácter de coordinación. Me he remitido al Diario de Sesiones, y dentro del Diario de Sesiones me podría remitir a la intervención que hizo el señor Abellán, que nos acompaña esta tarde y al que, además, aprovecho para agradecerle en este momento, cuando intervino a propósito del crédito extraordinario, donde reconoció la labor de coordinación que se ha producido. Podría leerle lo que el señor Navarro, que algo tuvo que ver en este acontecimiento porque era el alcalde de la zona afectada, dijo en esta Cámara; dijo literalmente: “tengo que reconocer la labor del Gobierno, agradecerle, felicitarlo, y que este ejemplo, que ha sido de coordinación entre administraciones, sea trasladado a todas las políticas de la Región de Murcia”.

Y si no le es suficiente, repase las hemerotecas y lea lo que la señora Fernández de la Vega dijo cuando vino a Murcia. Con lo cual, en materia de coordinación sí que no estoy dispuesto a hacer ninguna concesión.

Para concluir, creo que no me dejo nada fuera de sus cuestiones, aludía usted a los muros de mampostería de la rambla de Los Barrancos, refiriéndose a las riadas de Ceutí, Albudeite y Campos del Río. Tengo ahí las cartas de felicitación de todos los alcaldes, que si quiere ahora se las hago llegar, por la colaboración también que se produjo en ese momento. Y simplemente expresarle una cuestión: la rambla de Los Barrancos, como todos los cauces de esta región, forman parte del concepto jurídico, que usted conoce sin duda, que se llama dominio público hidráulico. La competencia exclusiva en materia de dominio público hidráulico es de la Confederación Hidrográfica del Segura. Cuando la Comunidad Autónoma en éste o en otros cauces interviene, interviene en lo que jurídicamente se llama el concepto de auxilio, y se necesita el convenio y la autorización previa de la Confederación Hidrográfica del Segura. Con lo cual,

si cree usted que no está bien la rambla de Los Barrancos, creo que tendrá muy fácil solicitar una entrevista al señor Fuentes Zorita.

Intentaré, señor Cayetano Jaime Moltó, responderle a las cuestiones que usted planteó, agradeciéndole también de forma singular, como hice al principio de forma general, el tono, que yo creo que en su caso fue de responsabilidad, se lo digo también honestamente, en una materia tan sensible.

Cuando usted dijo, de forma gráfica y muy entendible por todos, “se pone usted la venda antes de que le den la pedrada”, una cuestión que la entiende cualquiera, ¿no?, sinceramente yo le quiero decir que no era mi intención si esa sensación di, no era mi intención.

Usted ya me conoce un poco, llevamos algunas comparecencias y algunas cosas aquí en la Asamblea, y sabe usted que soy bastante amigo de los datos, bastante amigo de los datos. Lo que intenté en mi primera comparecencia fue ilustrar con datos y fechas, y con un rigor, con cuestiones no subjetivas, lo que hoy venimos a plantear. Si eso se entendió como una excusa o que me ponía la venda, pues no era mi intención y se lo digo abiertamente.

El concepto que dijo usted de los fenómenos de clase ciertamente es un recurso dialéctico ingenioso, pero no exento de cierta verosimilitud. No es menos cierto que, evidentemente, las clases menos favorecidas con menor poder adquisitivo pueden tener, a la hora de abordar vivienda, pues unas menores calidades constructivas, eso es cierto.

Sí tengo que decirle, en tranquilidad a todos, que hay organismos, como el Colegio de Arquitectos, que tienen que visar obligatoriamente todas las viviendas en nuestra región, y que la resolución, el acuerdo Consejo de Ministros que establecía cómo se debe hacer el plan en materia sísmica establece que lo más importante de todo es la aplicación de la normativa sismoresistente.

La normativa sismoresistente se aplica en la región desde el año 77, sea cual sea el valor de la vivienda que se realiza, desde el año 77. Y la última revisión se produjo en el año, o actualización, se produjo en el año 2002.

Sobre la cuestión que usted dijo de la ley del fuego, le informaré a usted y a toda la Cámara que el Gobierno regional está trabajando, no en el concepto a lo mejor más reducido que usted ha planteado, o a lo mejor es meramente semántico, de una ley del fuego, pero sí de una ley de emergencias, sí una de ley emergencias donde se contemplan lo que yo entiendo que usted está aludiendo como ley del fuego.

Y le comunico también en ese sentido que las semanas pasadas y en las próximas se están manteniendo y se van a seguir manteniendo reuniones específicas con los colectivos afectados, de forma singular con el cuerpo de bomberos, para intentar alcanzar en su redacción inicial el mayor nivel de consenso en esa norma. Espero

que cuando llegue a la Cámara pueda ser de la satisfacción del señor diputado y podamos contar con el apoyo del grupo que representa la aprobación de esa norma.

Agradecerle que usted dijo en un momento dado que algo se ha andado, y sinceramente se lo quiere reconocer, no en nombre del Gobierno, sino en nombre de todos los profesionales que trabajan día a día para mejorar la protección civil de todos nuestros ciudadanos.

Dijo usted también que los planes no aportarían nada. Eso es un concepto que yo utilicé. Yo dije que si no hubieran los medios necesarios. Usted centró la cuestión no tanto en los medios como en la participación, si no a la participación o no a la información necesaria.

No quiero resultar reiterativo, digo las cuestiones en orden de información que, respondiéndole al diputado Cervantes, aludí en mi anterior intervención.

Puedo coincidir con usted en la cuestión de ir más deprisa, todos deseamos ir más deprisa, pero creo que esta tarde aquí se dijo cuáles estaban aprobados y cuáles no, y sobre cuáles no, que están en elaboración, se dio fecha. Y dije, lo reitero, entre abril de este año y segundo semestre del año que viene. Y ahí están los que usted dijo: contaminación marina, inundaciones o los demás. Espero que los plazos se cumplan. También hice alguna salvedad en el de inundaciones diciendo que esperamos, y estoy convencido que va a ser así, que la Confederación nos dé su parte, su colaboración en los plazos adecuados, y estoy convencido que así será. Pero, salvo alguna circunstancia de ese calibre, los plazos que esta tarde se han anunciado, señor Cayetano Jaime Moltó, tenga la seguridad que hay intención por parte de este Gobierno de cumplirlos rigurosamente.

Por último, usted aludió al concepto de trato leal. Yo quisiera concluir mi intervención con ese concepto, tal vez más sintético por su parte de lo que yo intenté transmitir cuando en mi primera intervención pretendía reconocer la colaboración de todos, reconocer la responsabilidad de todos en los últimos acontecimientos, y terminaba mi intervención con un ofrecimiento público de que la responsabilidad y la colaboración sean las pautas que presidan toda actuación en materia de protección civil, en materia de emergencias o cualquier cuestión que afecte a la seguridad de nuestros ciudadanos.

Tenga la seguridad de que este Gobierno va a seguir teniendo un trato leal con todos los grupos políticos en esta materia, y le agradezco a usted sinceramente que también lo ofrezca.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Último turno de los grupos.

Señor Cervantes, tiene la palabra.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señor presidente, señorías:

Con la brevedad de este turno, pero me gustaría no pasar por alto algunas consideraciones, especialmente aquéllas que se refieren al consejero de Presidencia, porque es verdad que ha aclarado algunas de las preguntas, pero hay aspectos, digamos, globales, por encima de ellas, que yo quisiera poner de manifiesto.

Bien, evidentemente, empezaré por lo último, señor consejero, cuando usted se refería a mi intervención en relación con las inundaciones producidas en Albudeite, Campos del Río y Ceutí.

Usted dice que ha recibido felicitación de los alcaldes. Yo no tengo por qué dudarle, quiero decir que es así, y además quiero decir que no voy a entrar en ello, no es objeto de este debate.

Pero, sin embargo, yo sí quiero decir una cosa. Cuando usted afirma que, he entendido yo, para acometer esas obras de reposición de mampostería, de encauzamiento de esta rambla, es casi necesaria la autorización de Confederación, yo le digo a usted una cosa, señor consejero: si eso es así, que lo es, y yo en ese sentido le voy a dirigir como diputado una solicitud de información, que puedo hacerla, al delegado del Gobierno, usted también, señor consejero, que estará de acuerdo conmigo, y si no lo sabe se lo digo yo, que aquí en esta Cámara cuando hemos intentando proseguir con las obras de encauzamiento de esa rambla, concretamente en los Presupuestos Generales del 2005, el grupo parlamentario Popular mayoritariamente, con todo el derecho, ha rechazado tanto esas enmiendas a los presupuestos, no solamente del grupo parlamentario Socialista, sino del grupo parlamentario Mixto.

Yo solamente quiero decirles en relación a Albudeite y en relación al caso, que estamos hablando de un municipio, como usted bien conoce, de los de menor renta per cápita de la Región de Murcia. Que estamos hablando de que cuando desaparecieron 80 vehículos, aún algunos se encuentran en el lecho de la rambla, para las familias de Albudeite, para las familias humildes significan bastante en su economía.

Por lo tanto, yo simplemente, y en ese tono de cordialidad, decirle que insistan y procuren dar solución a ese problema.

Tengo que decirle también que en relación a los seísmos, usted me planteaba y decía que, bueno, no hay un plan estatal, digamos, de riesgos. Bien, pero, señor consejero, estará usted de acuerdo conmigo en que, efectivamente, para que exista ese plan estatal tiene que haber un procedimiento, un establecimiento de planes regionales. Porque yo me imagino, señor consejero, que usted estará de acuerdo conmigo, que el Gobierno de la nación tiene, pues lo que usted tiene, protocolos de actuación. Por lo tanto, ese plan de carácter estatal se culminará, si se quiere dar ese aspecto de integración, cuando estén culminados los planes regionales. Pero, claro, señor consejero, para eso terminen ustedes, termi-

nen ustedes los planes regionales, porque si no jamás vamos a tener un plan estatal en relación a riesgos sísmicos.

Hay muchísimas cosas que me gustaría entrar, pero el tiempo ya me come, y simplemente decirle, yo no pongo en duda nada, que cuando yo le he dicho a usted, y he puesto en su boca, que es imposible realizar, desarrollar el plan de terremotos, usted lo ha reconocido, es porque un periódico así lo decía.

Señor consejero, lo que quiero decirle en relación a los riesgos químicos sería lo siguiente. Usted me hablaba de Novochem, del siniestro padecido en Alcantarilla, y me dice usted que, a su juicio, los recursos eran suficientes porque funcionaron. Yo le hago alguna pregunta: ¿si hubiera sido de una magnitud superior, usted podría afirmar lo mismo? Claro que usted me podría decir a mí: yo qué sé. Pero yo le pregunto lo siguiente; usted lo único que puede afirmar aquí, creo yo, es que, ante una magnitud como ese incendio, funcionaron los recursos disponibles, pero ¿serían suficientes ante una magnitud mayor?

Y ahí le llevo a la siguiente conclusión. Cuando usted está diciendo los medios económicos que han destinado distintos gobiernos del Partido Popular de la Región al establecimiento de recursos, y decía las cantidades limitadas que en aquellos momentos establecieron otros gobiernos anteriores, como es el caso de gobiernos socialistas, yo le pregunto en esta sinceridad: ¿cree usted que es la misma situación económica la que había en aquellos momentos y la que hay ahora? Y en consecuencia le pregunto: ¿cree usted, a su juicio, que está destinando el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia lo suficiente en estos momentos, de bonanza económica, para efectivamente dotar de recursos necesarios a todo lo que es la estructura de emergencias? Ésa sería la pregunta que habría que hacerle.

Y quiero también hacerle una referencia en relación a la insistencia que usted plantea de que dispone de protocolos exhaustivos. Mire usted, yo eso nunca lo he dudado, pero, quizás, en lo que deberemos de estar de acuerdo es que, a mi juicio, los protocolos en cualquier plan son importantísimos del mismo, pero son insuficientes, bajo mi punto de vista, sino se cumplen otros procesos del plan, es decir, prevenir, planificar, intervenir y rehabilitar. Y con los protocolos, efectivamente, se queda en la fase de intervención.

Le voy a poner un ejemplo de lo que yo quiero decir, señor consejero. Puntualmente, ayer u hoy se han dado nevadas en el Noroeste murciano, hay preparados helicópteros de evacuación en caso de emergencia. Mi pregunta es la siguiente, señor consejero, ¿sabe usted que si el helicóptero de evacuación del Noroeste tuviera que desplazar a alguna persona al hospital Reina Sofía, recién puesto en marcha, existen informes por el cual no sería posible el aterrizaje en ese helipuerto, porque la estructura no permite hacerlo?, le digo que existen in-

formes. Por lo tanto, señor consejero, eso entraría en una fase de planificación, más allá de los protocolos o no. Podría enumerarle otras cosas más.

Fíjese usted, viví en semanas pasadas un simulacro en el instituto Ribera de los Molinos, de Mula, un simulacro. Pues bien, por la circunstancia que sea los servicios de protección civil llegaron una hora tarde. Quiero decir que esos pequeños detalles son los que hay...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Cervantes, ruego que concluya.

SR. CERVANTES DÍAZ:

...-concluyo- los que hay que mejorar.

Indudablemente, también hay que mejorar los grandes detalles, y los grandes detalles para nosotros, señor consejero, es que, efectivamente, cuando hablamos de aquellos aspectos necesarios en esa cultura preventiva, cuando usted me citaba la frase, que yo le he dicho, de que la formación era insuficiente, no me estaba refiriendo ni más ni menos, y no lo saco con esto para herir nada, porque yo le leía a usted, en una pregunta oral, en una contestación en Pleno el día 1 de octubre del 2003, y usted le contestaba a mi compañera Teresa Rosique, diputada Rosique, “que, con respecto a la formación, lo que usted no me va a exigir a mí ni a nadie -decía usted, señor consejero- como a ningún funcionario, es que se le ponga una pistola en el pecho para hacer un cursillo”.

Mire usted, si eso lo dice el consejero de Presidencia, estaremos de acuerdo en que se está faltando al más elemental principio, como es instalar la cultura preventiva. Nadie debe de ir con ninguna pistola a ningún sitio y menos para hacer la formación. Por eso, decirle a usted que mal nos va con ese tipo de planteamientos.

De todas maneras, termino, señor consejero, ofreciendo y poniendo a disposición mi grupo para cualquier cosa que sea del interés de su Consejería en relación a este tema.

Y como quiero terminar en el mismo ánimo positivo que creo que hemos empezado el debate, anunciarle que desde nuestra responsabilidad, que es desde la oposición, plantearemos a esta Cámara las mociones necesarias poniendo fechas y determinando procedimientos. Ésa es nuestra obligación, que la haremos gustosamente.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, parece que nunca se deja pasar la oportunidad de sacar provecho político. Mire, yo las cosas no las interpreto única y exclusivamente por los presupuestos. Se decía que se había multiplicado por cinco el gasto en protección civil. Sí, señor De la Cierva, usted se acuerda, igual que yo, porque era secretario general de la Consejería de Cultura y Universidades, creo que se llamaba, que el presupuesto del año 95 eran 76.000 millones; el primer presupuesto que ustedes trajeron para el año 96 fue de 82.000. Estamos hablando hoy de un presupuesto siete veces mayor. Es verdad que con dos competencias, que son sanidad y educación, de un volumen importante, pero también es verdad que con unas capacidades financieras muy distintas a las que había entonces. Lo digo por tampoco intentar aprovechar cualquier circunstancia para arrimar el ascua a la sardina.

Mire, yo me he cuidado mucho de hacerle a usted, y a cualquier otro consejero, de que sea responsable de ningún terremoto, no puede serlo en modo alguno ni usted ni nadie. Pero sí tenemos responsabilidades sobre las que se puede actuar. Mire, que el señor Balibrea, por ejemplo, en su intervención intente también hacer fotos en blanco y negro de lo que era el Valle de Escombreras en el año 95 y lo que es el valle hoy. Mire, yo siempre me voy a alegrar del desarrollo económico y de la prosperidad de los ciudadanos de la Región de Murcia, siempre. Pero yo lo he planteado también en un tono crítico, un tono de planteamiento crítico que, a mi juicio, no está exento de razón: estamos haciendo una concentración de riesgo evidente en el Valle de Escombreras, evidente. Yo no me jactaría de estar concentrando allí una bomba de relojería, no me jactaría en absoluto.

Y, entre otras cosas, yo creo que de lo que se debería estar hablando en concreto de evacuación del Valle de Escombreras, al margen de la posibilidad que hasta ahora yo no he escuchado y que todo el mundo yo creo que tenemos que saber y conocer, es que hay una tercera vía de comunicación ya, y además es una carretera autonómica que conecta la zona del Valle de Escombreras-El Gorguel con la Nacional 345, es decir, hay una tercera vía por carretera en este momento. Pero de lo que tendríamos que estar hablando es de otra vía de evacuación no explorada en este momento, y es la vía marítima, que también está a la mano, únicamente hay que trabajar sobre esa posibilidad.

El tema de la información, vuelvo a insistir en el tema de la información porque es muy importante. Mire, 200 ciudadanos, una sobrina mía entre ellos, se quedó antes de ayer a las cinco de la tarde en Guadix (se hacían los medios de comunicación eco hoy); yo creo que la información también que prevea el transporte no solamente es limpiar las carreteras para que pasen los coches, sino también el transporte que sale de la Región de Murcia a otros puntos de las circunstancias que puedan ocurrir y evitar que 200 personas pasen la noche de pie o

en una silla y pasen frío, y no tengan mantas y tal, pues es una situación también que yo tampoco le voy a echar la culpa al Gobierno, pero que sí digo que la información, los protocolos de información en estos aspectos también eran importantes.

Información también. Hombre, mire, yo no le voy a negar todo el valor de todo el trabajo de la gente que ha participado en Zarcilla y en La Paca, mi reconocimiento público y expreso. Pero también les digo que la información no solamente son los psicólogos sino también son los sismólogos, aquellas personas que técnicamente pueden incluso acreditar a las personas de qué es lo que están hablando, de cuáles son los riesgos que se les pueden plantear por delante. En este sentido, fue algo que no se previó y que desde luego sí tuvieron... nosotros gestionamos a través de la Universidad de Alicante, Izquierda Unida en Lorca, la presencia de un sismólogo, y yo les puedo asegurar que esa información fue muy valiosa también. Es decir, lo planteo no en el sentido de atribuirme ningún mérito como fuerza política, pero sí de reforzar el papel importante que tiene el tema de la información, aprovechando la información.

Una recomendación: hagan uso de los espacios de publicidad del "Agua para todos", que ya está bastante pasado de moda, y aprovéchenlo en el tema de la información con el tema de la protección civil, que va a ser muy necesario. Un consejo de aplicación inmediata, señor Ruiz Vivo.

Finalmente, ya para terminar. Yo creo que reconociendo que el nivel de respuesta que hemos tenido ante las... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momentito.
Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

...las desgracias que hemos padecido, siendo conscientes de que, en fin, ha estado bien, se ha dado una respuesta adecuada y ágil, sin embargo todos tendremos que coincidir en que han sido situaciones muy focalizadas, todas las que hemos tenido hasta este momento, que permiten esa repuesta ágil y esa respuesta inmediata. Tendríamos que estar previendo situaciones de una magnitud más importante y más dispersa en el territorio, efectivamente. Bueno, yo creo que también sobre esto tendremos que seguir trabajando y lo planteo lógicamente en un sentido de examinar quizás niveles de participación hasta ahora que no hayan sido operativos, que no han tenido la necesidad de operar, y que tienen que tener también pautas y protocolos de actuación coordinados ante situaciones que se pudieran presentar.

Y finalmente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Finalmente, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Finalmente, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Señor presidente, señorías:

Esta tarde se han dicho en esta Cámara muchas cosas, y yo, al hilo de todas ellas, quiero hacer unas consideraciones o reflexiones, que no acusaciones, quiero que quede esto bien claro.

Cada uno es muy libre de expresar sus ideas y conceptos de cómo debe ser la protección civil, faltaría más, estamos legitimados para ello, y es nuestro derecho y nuestro deber hacerlo, pero para lo que no estamos legitimados ninguno de los aquí presentes es para crear incertidumbre en la población de la Región de Murcia. No se puede jugar con la sensibilidad y los sentimientos de las personas lanzando opiniones gratuitas que no responden a la realidad. Manipular la información que deben recibir los ciudadanos falseando la verdad es la mayor indignidad que puede cometer un responsable político. Estamos para tranquilizar a las personas, no para sembrarles inquietudes y zozobra; estamos para solucionar sus problemas, no para generárselos.

El señor Jaime ha mencionado en su intervención que yo he descrito un panorama en mi intervención anterior sobre el Valle de Escombreras en blanco y negro. No es cierto, señor Jaime, el panorama era en negro y ahora es en color, que es muy distinto. ¿O es que se les ha olvidado a usted y a la señora Rosique, que entonces militaba en Izquierda Unida, que se ponían al frente de la manifestación en contra de los gobiernos socialistas de Cartagena, de Murcia y de España por el desmantelamiento industrial del Valle de Escombreras? Claro, claro, es que la memoria no nos puede fallar, es que aquello no fue una reconversión industrial, aquello fue un desmantelamiento industrial, y ustedes luchaban contra ello con toda su energía política y lo hacían además muy bien, luego no vayamos ahora a querer cambiar la realidad porque estemos... sí, sí, porque estemos en otra situación ahora distinta y seamos ahora copartícipes de las decisiones de los que entonces expoliaron el Valle de Escombreras, ya está. *(Voces)* Eso, bueno, es para contestar a la fotografía en blanco y color. Bien.

Los medios y dispositivos de protección civil en la Región de Murcia no son peores que en otras regiones de

España, sino todo lo contrario.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BALIBREA AGUADO:

En los últimos diez años nuestra Comunidad ha experimentado un notable crecimiento y desarrollo en todos los órdenes de la vida, y en protección y seguridad ciudadana también. Los servicios que han de actuar en caso de emergencia y siniestros han aumentado en cantidad y calidad, y la transparencia con que actúan estos servicios y las administraciones públicas competentes también, transparencia en la actuación y transparencia en la información.

No podemos decir lo mismo en otros lugares como en Cataluña, donde la situación en el barrio del Carmelo es de todos conocida: 1.000 personas sin hogar y más de 15.000 personas afectadas por el siniestro. Y yo me pregunto y les pregunto a ustedes: ¿tendrá también de eso la culpa José María Aznar? ¿La tendrá el Partido Popular? Bueno, pues además de no solucionar los problemas, generan un apagón informativo para que no trascienda a la opinión pública. El tripartito amordaza a los ciudadanos para que eso no trascienda y no se sepa las negligencias o responsabilidades que de ese asunto se puedan derivar.

Y dice, al hilo de esta cuestión, el señor Maragall, que esto habría que tomárselo a risa si es que no fuera un asunto tan grave: “hay que dejar reposar el suflé catalán”. Hombre, yo conocía la crema catalana, pero lo del suflé catalán yo francamente no lo conocía. ¡Menudo pastel ha cocinado el señor Maragall, menudo pastel! Y también la vaselina, señor Marín. ¿En qué estaría pensando, en qué estaría pensando el señor Maragall cuando hacía mención a la vaselina? Bueno, nosotros vamos a...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio, que el orador está a punto de terminar.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente. Lo sé.
Bueno, nosotros... estoy en el tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, guarden silencio.

SR. BALIBREA AGUADO:

Bueno, pues al hilo del suflé nosotros vamos a seguir con nuestro tocino de cielo y nuestro pastel cierva, que nos va bien, que nos va muy bien.

Bueno, señorías, en Murcia no se actúa así cuando las circunstancias de la índole que sea juegan una mala pasada a los ciudadanos, la respuesta es inmediata y efectiva, y todos a una, todos, y todos a una, que así se ha demostrado en Lorca, y sin más color que el de la solidaridad, a defender los intereses de los murcianos.

Señor consejero, le reitero nuevamente el apoyo del grupo parlamentario Popular en la gestión que realiza desde su Consejería y en la que en su conjunto realiza el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, es su turno.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señorías:

Intentaré, como es mi costumbre, dar cumplida respuesta, contestación, aclaración, a las cuestiones que se han planteado en este segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Señor Cervantes, volvía usted a la cuestión de las obras de la rambla de los Barrancos. Creo que le dejé claro los conceptos en el momento inicial: la competencia -y a usted le honra, lo reconoció aquí- es exclusiva de la Confederación Hidrográfica. Si en algún momento en esa u otra rambla interviene el Gobierno regional es por el mecanismo o el concepto de colaboración y con la autorización previa de la Confederación Hidrográfica.

Usted alude a que usted trajo una iniciativa a la Asamblea y que mi grupo parlamentario se la rechazó. Es evidente que cuando usted traía la iniciativa a la Asamblea estaba derivando una responsabilidad al Gobierno regional que compete al Gobierno nacional, es claro y evidente. Usted ha reconocido en la tribuna que la competencia es de la Confederación Hidrográfica, usted lo que hacía ahora es derivar una obligación a un cauce que no era el correspondiente. Otra cosa es que el Gobierno regional, en ánimo de colaboración, esté dispuesto a convenir con la Confederación, pero lo que usted pretendía era eludir la responsabilidad fundamental, que es de la Confederación Hidrográfica.

Cuando usted dijo a continuación que el plan estatal...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, un momento.

Es el último turno, no les voy a decir que digan lo que quieran decir desde la tribuna porque ya no existe

ese turno, pero no lo digan desde los escaños.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Está muy acertado esta tarde el señor presidente.

Dijo el señor Cervantes que si no había plan estatal era porque no había planes regionales. Bien, sé que la tiene usted ahí, pero yo tengo aquí la resolución, le invito a que la lea en su integridad y que me diga en qué párrafo, línea, palabra vincula en lo más mínimo la realización del plan nacional a los planes regionales. En ningún punto, en ningún punto. Aquí no se presenta el plan nacional como la suma o yuxtaposición de los planes regionales, sino como un plan autónomo e independiente de los planes regionales, tan claro y tan diáfano como eso, léalo íntegramente. Es más, mire usted, podríamos nosotros acogernos al concepto que usted utiliza: como no tienen los planes regionales no podemos hacer la suma del plan estatal, nosotros podríamos decir -porque aquí también se exigen los planes locales- "como no están los planes locales, no podemos tener el plan regional". Pero nosotros no lo hemos dicho, nosotros hemos dicho en qué momento de tramitación está, tenemos el compromiso de hacerlo y lo vamos a hacer por difícil que resulte, y aunque ninguna comunidad autónoma de España lo haya conseguido en estos momentos.

Pero le diré más, fíjese si lo que le digo es cierto que le daré otra información que supone una cierta primicia en ese sentido: esta misma semana hay una reunión en el Ministerio para empezar a elaborar el plan nacional, esta misma semana, sin estar pendiente de que se aprueben los regionales. ¿Y sabe usted por qué ha sido? Porque se han preocupado después de lo de La Paca y Zarcilla. Pero no vincule usted lo que la norma no vincula.

Por otra parte, habló de la cuestión de riesgos químicos, aludió a Novochem de nuevo, dijo: "¿Qué podría decir usted, señor consejero, si hubiera sido de una magnitud superior?". Hombre, yo le voy a decir lo que el director general de Protección Civil, que está por allí, Guillermo Insa, y yo personalmente que acudí a coordinar aquel siniestro, adoptamos, acordamos e hicimos, y es que cuando se produce el incendio de Novochem en el momento inicial nosotros a posteriori sí sabemos que lo que se ha quemado es producción pero no almacenamiento, pero cuando salta el incendio no sabemos si se ha quemado almacenamiento, no sabemos si hay productos químicos que pueden estar ardiendo. Nuestra gran preocupación en ese momento fue el problema de la contaminación química de cara a la población, y sabe usted que se adoptaron todas las medidas, sabe usted que se activó el nivel de protocolo necesario, se activó a la Delegación del Gobierno, se activaron las consejerías afectadas, se constituyó el comité asesor en el CECOM de Protección Civil y se llegó a hacer un acordonamiento

de la zona de 2 kilómetros de perímetro, con lo cual no me pregunte qué es lo que haríamos si fuera superior, actuamos ya como si fuera superior. Eso era a las 3:30 de la tarde, cuando a las 17:55 los bomberos daban por extinguido el incendio y ya quedaban labores de enfriamiento y podíamos acceder físicamente (yo tuve la oportunidad de hacerlo) dentro de las instalaciones de Novochem, fue cuando pudimos verificar que se había quedado a menos distancia de la que hay aquí al escaño de la zona de almacenamiento, pero hasta ese momento no había persona que pudiese entrar allí, con lo cual se actuó como si el riesgo fuera superior, por eso se desplazó a cincuenta bomberos, por eso se desplazaron dieciocho vehículos, le recuerdo, un operativo la mitad del del Windsor, y se hizo en menos de media hora ese dispositivo.

Aludió usted también a que, claro, para justificar los datos que yo ponía sobre la mesa de qué dinero se destinaba en un momento o qué dinero se destina en otro, mire usted, es que la situación económica de entonces y la de ahora no es la misma, evidente. Alguna responsabilidad tendrían ustedes de la situación económica de entonces, alguna tendremos nosotros de la situación económica de ahora. Cada uno consigue hacer funcionar la economía como sabe, como puede o como las circunstancias se lo permiten, pero la realidad es que alguna responsabilidad tendremos nosotros y alguna tendrán ustedes de entonces. Lo que sí quiero decir es una cosa, esto es una gráfica donde se ve la curva presupuestaria, el dinero que se destina a protección civil en la región desde el año 90, hay un punto de inflexión, año 95, y a partir de ahí la curva es, le diría a usted, diabólicamente ascendente. En años anteriores, por ejemplo en el año 93 se destinaban 751 millones para protección civil de la región; sin embargo, el año siguiente, el año 94, al margen de situaciones económicas porque la crisis del 92 ya había remontado, se decidió rebajar a 475 millones, casi un 50% de rebaja del dinero que se destinaba a protección civil. ¡Qué casualidad, en el año 94 se produjo la mayor tragedia que ha tenido esta región nunca hasta la fecha! Eso son datos elocuentes y son evidentes. Es evidente que si ustedes en el 94 podían destinar 750 millones no había ninguna razón objetiva para que al año siguiente destinaran 400 millones, no había ninguna razón objetiva fuera cual fuera la coyuntura económica.

Con respecto a la cuestión del helicóptero a la que aludió, podemos entrar en la anécdota o en la categoría, en lo que usted prefiera. Dice “hombre, ustedes han puesto un helicóptero con un sistema operativo sanitario, han coordinado los altos cargos de la Consejería de Sanidad, y el director general y la secretaria general que nos acompañan esta tarde”, y yo he pensado por un momento “va a reconocer que es la primera vez que se ha puesto un dispositivo de estas características en la región”, porque hace unos meses, cuando media España estaba parada con unas carreteras cortadas, no había

helicópteros en otras provincias españolas, no había servicios sanitarios en otras provincias españolas de estas características. Pero prefirió irse a la anécdota, que yo creo que en este caso lo único que pretende es la descalificación de la mejora de la prestación de un servicio que por primera vez y con carácter innovador se ha puesto en marcha gracias a la colaboración de las consejerías de Presidencia y de Sanidad.

De todas formas, para concluir con lo que usted en representación de su grupo dijo, sí quiero agradecerle muy sinceramente sus palabras finales donde hizo una puesta a disposición de su grupo parlamentario para cuantas cuestiones puedan ser de interés, dijo usted, de la Consejería que yo tengo el honor de presidir. Yo se lo agradezco muy sinceramente porque creo que esta tarde he utilizado la palabra colaboración treinta o cuarenta veces; creo que es el concepto, junto con el de responsabilidad, más importante en la materia de la que estamos hablando. Tenga usted la seguridad de que se lo agradecemos sinceramente, no solamente desde la Consejería sino desde el conjunto del Gobierno, y tenga la seguridad de que si es necesaria la colaboración de su grupo parlamentario, de la Delegación del Gobierno, de la Administración del Estado o de cualquier institución acudiremos a ustedes sin ningún problema, tenga usted la absoluta seguridad, porque lo que está por medio es la vida de los ciudadanos de esta Región de Murcia, y en ese tema no vamos a reparar, y lo dijimos en nuestra primera intervención, en modo alguno en el color político de la institución que pueda auxiliar a nuestros ciudadanos.

Con respecto a las mociones que usted dijo que presentará, es su legítimo derecho, y yo espero que nosotros cumplamos razonablemente los plazos y esas mociones o no se produzcan o se produzcan en el tono que esta tarde, por otra parte, estamos utilizando todos.

Señor Cayetano Jaime Moltó, dice usted, y volvemos al concepto presupuestario, que el presupuesto de hoy día es siete veces mayor. No sé, le digo lo mismo, algo tenemos que ver nosotros, y en todo caso sabe usted que si es siete veces mayor, y usted lo dijo, sanidad y educación son en gran medida la culpa. Pero ninguna otra política, quitado educación y sanidad, ha crecido siete veces desde entonces. Yo he dicho esta tarde lo que ha crecido protección civil.

Cuando habló usted de la tercera vía de comunicación con el Valle de Escombreras, me remito a lo que dije en mi anterior intervención, estamos absolutamente de acuerdo en que cualquier incremento de las vías de comunicación sería una mejora, y de hecho por nuestra parte se está trabajando en esa posibilidad, se lo digo abiertamente. Pero también le reitero que el plan con las dos vías vigentes ha sido homologado por la Comisión Nacional sin ningún tipo de observación, sin ningún tipo de observación. Y también en esto debemos procurar todos mejorar, pero tampoco generar una preocupación

no justificada objetivamente ante la población.

Por lo que dijo usted de Guadix y su sobrina, lo primero es que lo lamento, lamento tremendamente que a su sobrina le ocurriera eso, pero le indicaré dos cuestiones: nosotros venimos haciendo estos días (cualquiera que ponga la radio lo podrá comprobar) todos los boletines informativos necesarios a través de todos los medios de comunicación desde la Dirección General de Protección Civil recordando todas las medidas de recomendación, de información para que estas situaciones no se produzcan. Pero para que a su sobrina no le hubiera ocurrido eso en una vía que es la autovía a Granada, competencia del Estado y de la Dirección General de Tráfico, seguramente quien le tenía que haber informado era la Dirección General de Tráfico y no el Gobierno regional.

Por último, dijo usted que para la información utilizáramos los espacios que mi compañero y amigo José Antonio Ruiz Vivo utiliza como representante del Gobierno para el “Agua para todos”. Yo tengo que decirles que ojalá pudiéramos hacer eso, créame que no habría nada que nos contentara más, porque si hiciéramos eso sería señal de que la cuestión del déficit hídrico de nuestra región habría dejado de ser un problema en esta región, y es lo que más deseamos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, concluido el debate, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701